



Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles

Cuarta Reunión del Comité Asesor

Ciudad del Cabo, Sudáfrica, 22 al 25 de agosto del 2008

Compromiso con las Organizaciones Regionales de
Ordenación Pesquera para reducir la captura secundaria de
albatros y petreles

Punto 4,3 del Programa de Trabajo presentado en la
Tercera Reunión del Comité Asesor del ACAP

BirdLife International
Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria
Secretaría

RESUMEN

El presente documento resume el estado actual de las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP) que se superponen en el espacio con las especies de albatros y petreles incluidas en el Anexo 1 del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP), con relación a las medidas tomadas por las OROP respecto a la conservación de estas especies. El propósito es facilitar el debate entre los grupos de trabajo y el Comité Asesor del ACAP sobre la creación de un compromiso estratégico con las OROP. Las OROP son organizaciones intergubernamentales que gestionan los *stocks* de peces. Como parte de su gestión, estudian el impacto de la pesca en los ecosistemas, que incluye la captura secundaria de aves marinas. La capacidad de las OROP para establecer medidas de gestión referidas a la conservación de las aves marinas en *sus* pesquerías posibilita al ACAP impulsar su objetivo mediante un compromiso con estas organizaciones. Proponemos metas y procesos para alcanzar ese compromiso, e indicamos las áreas de trabajo en las que las OROP pueden reforzar su labor en beneficio del ACAP, o sea, para la conservación de albatros y petreles.

Solicitamos que el Comité Asesor (CA)

- considere la adopción de metas y procesos de compromiso con las OROP, previa revisión y probable corrección de las propuestas del presente documento;
- evalúe las áreas prioritarias de compromiso con las OROP junto con otras áreas de trabajo en beneficio del ACAP;
- se comprometa a incluir áreas prioritarias de trabajo en el Programa de Trabajo del CA; y
- revise el progreso y las áreas prioritarias de las OROP para la CA5.

INTRODUCCIÓN

El propósito del presente documento es facilitar el debate entre los grupos de trabajo y el Comité Asesor del ACAP sobre el progreso de las Partes en el compromiso estratégico con las OROP. El documento sugiere metas que el ACAP podría adoptar como pautas de compromiso con las OROP, y además presenta antecedentes y reseña el trabajo de las OROP sobre la captura secundaria de aves marinas, y determina las formas de contribución y compromiso de las Partes del ACAP con las OROP. En el documento se hace referencia a las OROP de varias formas. Sin embargo, las OROP se reconocen como órganos creados por los Estados, y estos son, cada uno, los que tienen poder de decisión y la responsabilidad de aplicar las medidas que se toman. Asimismo, en el ACAP, las medidas son tomadas y aplicadas por las Partes. Por último, se reconoce que algunas OROP comprenden tanto las zonas económicas exclusivas como las zonas de alta mar de cada Estado. Las lecciones, los mensajes y recursos sobre la reducción de la captura secundaria de aves marinas pueden ser relevantes y aplicadas en áreas que dependen de gobiernos nacionales e internacionales.

1.1. Qué hacen las OROP

Las OROP son organizaciones intergubernamentales a través de las cuales los Estados colaboran en la gestión de stocks de peces de alta mar o de libre desplazamiento en las ZEE de más de un Estado. Tienen capacidad para dictar medidas de gestión independientes de las de los órganos asesores.

Hay 17 OROP¹ en el mundo, 15 de las cuales son activas y 2 están en etapa preparatoria (Tabla 1). La Figura 1 ilustra las áreas gestionadas por las OROP que se superponen con las especies incluidas en el ACAP. La mayoría de las OROP se dedica a un grupo específico de stocks; de ahí que sus áreas se superpongan.

El Acuerdo de Naciones Unidas sobre Stocks de Peces Transzonales (UNFSA) y el Código de Conducta para la Pesca Responsable dictado por la FAO determinan una función central de las OROP en la gestión sostenible de los océanos, y establecen los principios y mecanismos de ejecución. Se exigen procesos transparentes de toma de decisiones, amplio compromiso activo de los participantes, y una gestión *preventiva* y favorable al *ecosistema*. Además, las OROP deben tratar el problema de capacidad excedida de la flotas, controlar la pesca ilegal no declarada y no reglamentada (INDNR), y ayudar a los Estados en vías de desarrollo. Estos nuevos instrumentos jurídicos también exigen de las OROP la conservación de las especies no metas dependientes de los stocks metas o asociadas a ellos, punto especialmente relevante a la conservación de especies como el albatros y el petrel. La FAO exhortó a las OROP a considerar los nuevos instrumentos de las pesquerías como listas de tareas que les permitan cumplir su función ampliada².

Las expectativas y los deberes de las OROP se han ampliado conforme a estos nuevos instrumentos jurídicos que abarcan los océanos, pero la mayoría de las OROP se creó conforme a sus propias convenciones; por lo tanto, son independientes entre sí y no están controladas por un órgano superior. Sin

embargo, durante los últimos años se ha tratado de mejorar la comunicación entre ellas (p. ej., mediante la Primera Reunión Conjunta de las Comisiones del Atún, celebrada en Kobe, Japón, en enero del 2007), y de controlar su desempeño (como se propuso en la Conferencia de Revisión del UNFSA en el año 2006, y acordó en la Asamblea General de la ONU en el 2006 y en el Comité de Pesca de la FAO en el 2007).

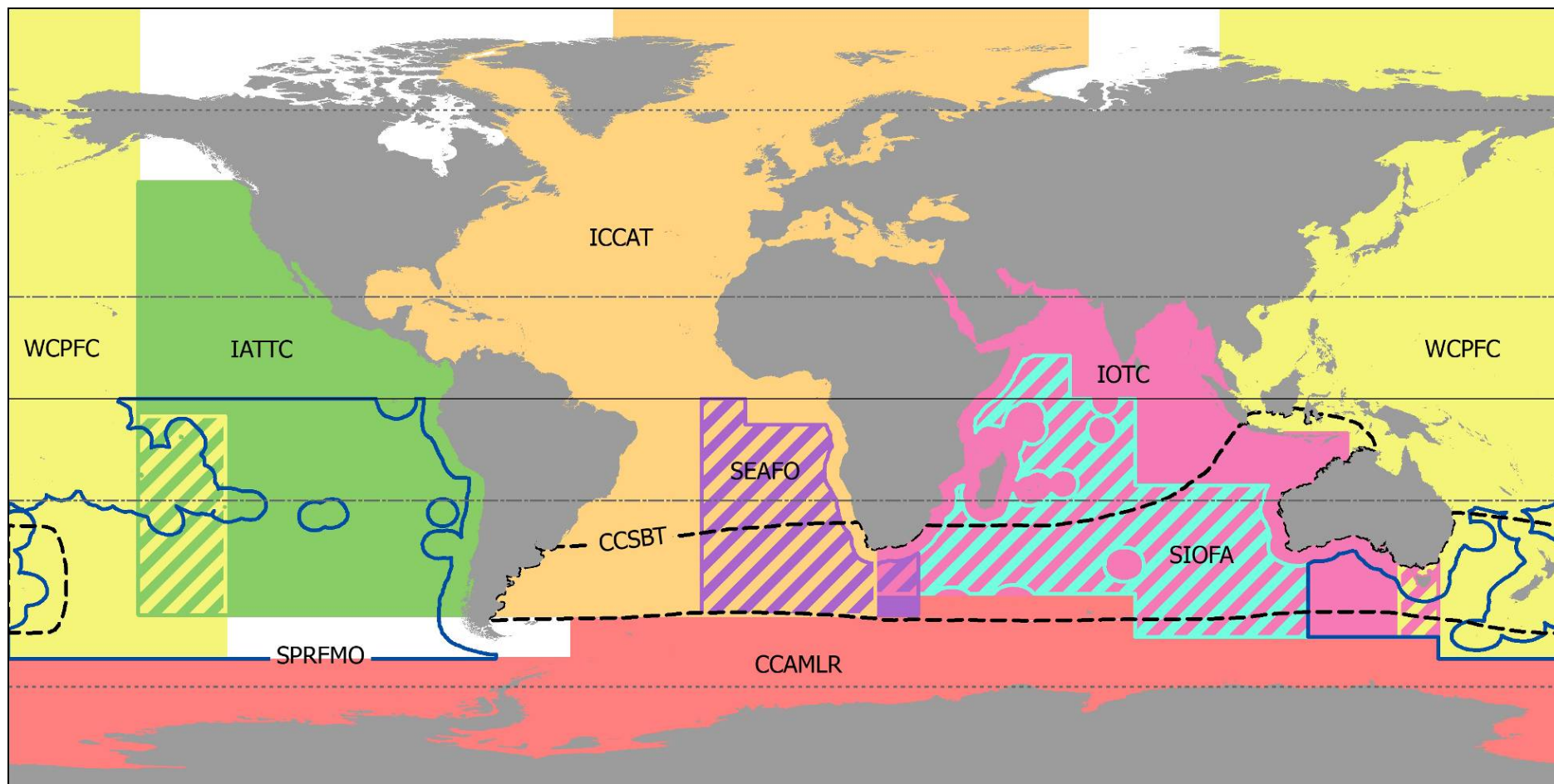
Para garantizar la concreción de interacciones eficaces entre el ACAP y las OROP respecto de los problemas de la captura secundaria de aves marinas, es necesario reconocer los otros desafíos que pueden pesar sobre las OROP. Soportan presiones tales como falta de datos (p. ej., de captura de especies metas y captura secundaria), stocks agotados o sobreexplotados, capacidad excedida de las flotas pesqueras y pesca INDNR, así como convenciones y estructuras establecidas antes de la existencia del UNFSA o del Código de Conducta para la Pesca Responsable. El fortalecimiento de las OROP ha surgido como prioridad clave en términos de conservación eficaz de stocks de peces de alta mar y migratorios y de especies asociadas, como albatros y petrel, tortuga y tiburón pelágico.

Tabla 1. Las 17 Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera ordenadas alfabéticamente. Nueve presentan áreas y pesquerías que se superponen con la distribución de las especies del ACAP. Las hileras sombreadas representan las OROP que se superponen con las áreas de distribución de las especies del ACAP.

Acrónimo	OROP	Vigente desde	Océano	Especie del ACAP en área OROP	ZEE o alta mar
1. CCRVMA	Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos	1982	Austral	Y	Ambas
2. CCSBP	Convención para la Conservación y Gestión de los Recursos de Abadejo en el Mar de Bering Central	1995	Mar de Bering	N (Y representa el Albatros del Pacífico Norte)	Solo alta mar
3. CCSBT	Comisión para la Conservación del Atún de Aleta Azul del Sur	1994	Todos los océanos aprox. 30-50°S	Y	Ambas
4. CGPM	Comisión General de Pesca para el Mediterráneo	1952	Mediterráneo	N	Ambas
5. CIAT	Comisión Interamericana del Atún Tropical	1950	Pacífico Este	Y	Ambas
6. CICAA	Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico	1969	Atlántico	Y	Ambas
7. CAOI	Comisión del Atún para el océano Índico	1996	Índico	Y	Ambas
8. IPHC	Comisión Internacional del Halibut del Pacífico	1953	Pacífico Noreste	N (Y representa el Albatros del Pacífico Norte)	La mayoría, ZEE
9. NAFO	Organización de Pesquerías del Atlántico Noroeste	1979	Atlántico Noroeste	N	Ambas
10. NASCO	Organización para la Conservación del Salmón del Atlántico Norte	1983	Atlántico Norte	N	Ambas
11. NEAFC	Comisión de Pesquerías del Atlántico Noreste	1982	Atlántico Noreste	N	Ambas
12. NPAFC	Comisión de Peces Anádromos del Pacífico Septentrional	1993	Pacífico Norte	N (Y representa el Albatros del Pacífico Norte)	Solo alta mar
13. CSP	Comisión del Salmón del Pacífico	1985	Pacífico Noreste	N (Y representa el Albatros del Pacífico Norte)	Solo ZEE
14. SEAFO	Organización de Pesquerías del Atlántico Sudeste	2004	Atlántico Sudeste	Y	Solo alta mar
15. SIOFA	Acuerdo de Pesca del Océano Índico Austral	Ratificación pendiente	Índico	Y	Solo alta mar

16. SPRFMO	Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur	Reuniones preparatorias	Pacífico Sur	Y	Solo alta mar
17. WCPFC	Comisión de Pesca para el Pacífico Occidental y Central.	2004	Pacífico Oeste	Y	Ambas

Figura 1. El mapa muestra las áreas gestionadas por las OROP que se superponen con las especies del ACAP. Muchas OROP cubren un grupo específico de pesquerías, lo que significa que sus áreas pueden superponerse (áreas rayadas). Véase el desglose de acrónimos en la Tabla 1.



1.2. Las OROP y la captura secundaria de aves marinas

Nueve OROP tienen pesquerías de arrastre o de palangre, o ambas, que se superponen con la distribución de albatros y petreles incluidos en el Anexo 1 del ACAP (Tabla 1). Son la CCRVMA, las cinco comisiones mundiales del atún y las tres OROP del hemisferio sur que trabajan con stocks que no son de atún. De estas, la SIOFA y la SPRFMO están todavía en etapa preparatoria, y la SEAFO también es relativamente nueva. La Tabla indica el porcentaje de superposición entre áreas de distribución combinadas de las especies del ACAP y áreas gestionadas por las OROP. Estos datos se deben interpretar como datos aproximados de las OROP, de relativa importancia con relación al riesgo de captura secundaria de las especies del ACAP dado que el riesgo real también depende de la magnitud del esfuerzo pesquero, la densidad aviar, y la superposición espacial y temporal entre ambas, así como de los métodos de pesca.

Tabla 2. Porcentaje de áreas de distribución combinadas de las 26 especies del ACAP comprendidas en cada OROP. No existe superposición en las nueve OROP que no se presentan.

	CCSB T	WCPFC	CAOI	CCRVMA	CICAA	CIAT	SIOFA	SEAFO	SPRFM O
% de superposición	28%	21%	16%	30%	11%	22%	11%	6%	27%

La CCRVMA difiere de otras OROP por el hecho de haber sido creada en el contexto del Sistema del Tratado Antártico, que dio forma a su mandato y sus objetivos. Sin embargo, demostró lo que pueden lograr las OROP porque redujo la mortalidad de aves marinas en las pesquerías reglamentadas de las Islas Georgia y Príncipe Eduardo más del 99%³. (Pero el tratamiento de la captura secundaria relacionada con la pesca INDNR presenta desafíos permanentes y requiere más trabajo). El caso de la CCRVMA fue analizado por Waugh y col. (2008⁴) con relación a los elementos claves para lograr la reducción real de la captura secundaria de aves marinas en las OROP.

Waugh y col. (2008) enumeraron los siguientes pasos claves:

- a) Determinación de contexto y problema.
- b) Evaluación de riesgos mediante su identificación, análisis y valoración.
- c) Gestión de riesgos.
- d) Seguimiento y revisión (evaluación de lo actuado más adquisición de datos).

Los elementos de estos pasos claves pueden ser los siguientes:

- Obligación de la OROP de aplicar medidas de gestión para el tratamiento de los problemas de ecosistema y captura secundaria.
- Un grupo de trabajo de especialistas para debatir los problemas de ecosistema y captura secundaria.
- Revisión de la información científica sobre problemas de ecosistema y captura secundaria.
- Creación de medidas de gestión para reducir la captura secundaria.
- Obligación de informar datos de captura secundaria.
- Programas de observación a bordo.
- Sistemas de seguimiento y cumplimiento.

- Programa educativo para pescadores.

1.3. Estructura de las OROP

Si bien cada OROP es distinta, los elementos claves suelen ser los siguientes:

- La *Comisión*, el órgano decisorio, compuesto por delegados de cada Estado miembro.
- Un *Comité Científico*, que envía asesoramiento y recomendación científica a la Comisión.
- *Grupos de Trabajo/Subcomités*, donde se desarrollan el debate técnico y el acuerdo sobre recomendaciones científicas para elevar al Comité Científico. La mayoría de las OROP tiene una parte que se encarga de los problemas de ecosistema y captura secundaria.
- Un *Comité de Cumplimiento*, que revisa los datos de cumplimiento de las medidas de conservación y gestión.

Puede haber subgrupos de finanzas o datos. En la mayoría de las OROP, las reuniones de la Comisión y del Comité Científico suelen durar una semana cada una, y se celebran una vez al año o con mayor frecuencia. La duración de las reuniones de las partes ejecutivas encargadas de los problemas de ecosistema y captura secundaria varía mucho entre las OROP, desde una semana (CCRMVA, CICAA) hasta un día al año o menos (WCPFC, CIAT).

En la mayoría de los casos, las decisiones se toman por consenso de los Estados miembros. En algunas OROP (p. ej., CICAA, CAOI, WCPFC) el texto de la convención las habilita para tomar decisiones por mayoría, pero en casi todas se trata de lograr consenso.

1.4. Estados miembros

La Tabla 3 presenta las Partes, los firmantes y los participantes que no son Partes del ACAP, y su membresía en las OROP cuyas áreas se superponen con las áreas de distribución de las especies del ACAP. El Apéndice 1 presenta todos los países miembros de cada una de las 17 OROP. Actualmente, el ACAP tiene observadores en la CCSBT, la CIAT, la CAOI y la WCPFC.

Tabla 3. Las Partes del ACAP y la membresía en las nueve OROP cuyas áreas y pesquerías se superponen con las áreas de distribución de las especies del ACAP. Abreviaturas: M=miembro, C=tercero No Parte, S=signatario de la convención no ratificado, P=no miembro participante en las reuniones, *miembro en nombre de los Territorios de Ultramar. Nota: La Unión Europea se incluye desde que Francia, España y el Reino Unido también son miembros de OROP a través de la UE. Desglose de acrónimos de la Tabla 1.

Partes del ACAP	CCRVMA	CCSBT	CIAT	CICAA	CAOI	SEAFO	SIOFA	SPRFMO	WCPFC
Argentina	M								
Australia	M	M			M			P	M
Chile	M							P	
Ecuador			M					P	
Francia	M		M	M*	M*		S*	P*	M*
Nueva Zelanda	M	M					S	P	M
Noruega	M			M		M			
Perú	S		M					P	
Sudáfrica	M	T		M	T	S			
España	M		M						
Reino Unido	M			M*	M*	S*			
Firmantes del ACAP									
Brasil	M			M					
No miembros participantes en el ACAP									
Canadá	S		T	M				P	M
Namibia	M			M		M			
Uruguay	M			M	T	P			
EE. UU.	M		M	M	P	S		P	M
Otros									
Unión Europea	M	T	T	M	M	M	S	P	M

1.5. Las metas del ACAP frente al compromiso con las OROP

Las metas sugeridas a continuación, que surgen de los Artículos II y III del Acuerdo, arrojan luz sobre lo que las Partes tratan de lograr por medio de la interacción con las OROP.

1. En la medida posible, el ACAP tratará de abordar los factores que operan en los océanos gobernados por las OROP, que puedan poner en riesgo el logro y mantenimiento de un estado favorable de conservación de albatros y petreles. Debe actuar en forma preventiva.
2. Trabajaré junto con las OROP para contribuir al cumplimiento de su objetivo en los aspectos relacionados con las pesquerías, para desarrollar y aplicar medidas para evitar, eliminar, minimizar o mitigar el efecto adverso de las actividades que puedan afectar el estado de conservación de albatros y petreles.
3. Cuando se comprometa con las OROP, el ACAP apoyará la aplicación de las medidas que figuran en el Plan de Acción Internacional de la FAO para Reducir la Captura Secundaria de Aves Marinas en las Pesquerías de Palangre.

Sin duda, estas metas se pueden alcanzar de diversas formas, y la más apropiada depende de cada OROP; por lo tanto, el ACAP deberá convenir objetivos o medidas específicas para las OROP en general, o para la reunión de cada OROP.

CONTEXTO DE LAS OROP Y PROGRESO EN LA CAPTURA SECUNDARIA DE AVES MARINAS HASTA LA FECHA

2.1. CCRVMA

Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos

Antecedentes

Como ya mencionamos, la CCRVMA se creó en el contexto del Tratado Antártico (Artículo IX) y no solo para gestión de pesquerías. Esa característica determina que no sea una OROP común. Es circumpolar en extensión, y se creó para dar respuesta a inquietudes sobre el posible impacto de la pesca del krill tanto en las poblaciones de krill como en las de otras especies marinas, sobre todo aves, focas y peces. Se exige que la Convención mantenga un equilibrio entre la conservación y todo tipo de recolección (el denominado *uso racional*) de los recursos vivos marinos. De ahí que incluya las especies que dependen de los recursos vivos marinos recolectados, o que se asocian a ellos.

Mandato

La mayor parte del área de la CCRVMA está en alta mar; sin embargo, la OROP también está sujeta a algunas declaraciones específicas sobre la soberanía de las islas ubicadas en el Área de Convención pero fuera de la de

aplicación del Tratado Antártico. La recolección de ballenas y focas se gestiona fuera de la CCRVMA, por medio de la Convención Internacional para la Reglamentación de la Caza de la Ballena y la Convención para la Conservación de Focas Antárticas respectivamente. Con excepción de la ballena, y la foca al sur de los 60°S de latitud, la CCRMVA tiene relevancia para todos los recursos vivos marinos del continente antártico, al norte del frente polar ártico. Las pesquerías del área comúnmente comprenden palangre, arrastre y trampas para un rango de especies marinas metas que abarcan peces y krill. Para gestionar sus pesquerías, la CRMVA adopta y aplica medidas de conservación a través de sus miembros.

Medidas contra la captura secundaria de aves marinas

Las medidas de conservación tienen requisitos estrictos para reducir la captura secundaria de aves marinas. Son revisadas anualmente, como lo es el cumplimiento operativo en los barcos observados. Todas las medidas de conservación vigentes se promulgan anualmente y publican en el sitio web de la CCRMVA (http://www.ccamlr.org/pu/e/e_pubs/cm/drt.htm). Son medidas relevantes a la reducción de la captura secundaria de aves marinas en 2007/08:

[CONSERVATION MEASURE 24-02 \(2005\)](#)

[CONSERVATION MEASURE 25-02 \(2007\)](#)

[CONSERVATION MEASURE 25-03 \(2003\)](#)

Se refieren a las medidas de mitigación vigentes para reducir la captura secundaria de aves marinas, como pesaje de líneas, líneas de serpentina conformes a un estándar determinado, calado nocturno y otras restricciones de calado, eliminación de despojos, etc.

La CRMVA también dicta resoluciones que incluyen material sobre captura secundaria de aves marinas (Resolución 22/XXV, http://www.ccamlr.org/pu/e/e_pubs/cm/07-08/r22-xxv.pdf). Esta resolución trata específicamente medidas internacionales, y lo que pueden hacer las OROP cercanas a la CRMVA para evitar atrapar las aves que se reproducen en el área de esa OROP.

Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria

La CCRMVA tiene una estructura de grupo de trabajo bien desarrollada. El grupo de trabajo ad hoc sobre Mortalidad Incidental Ocasionada por la Pesca de Palangre (IMALF) se creó en 1992. En el 2001, amplió el mandato a todas las pesquerías y se convirtió en IMAF (Mortalidad Incidental Ocasionada por la Pesca). Este grupo se reúne una vez al año y asesora al Comité Científico que, a su vez, asesora a la Comisión de la CCRMVA. Trabaja en estrecha relación con el ACAP, y el Comité Científico ha expresado una invitación permanente al ACAP para participar en las reuniones del IMAF. El ACAP específicamente informa estado y tendencias de las aves marinas de la CCRVMA. Con la creación de su Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas, también coordina temas al respecto con la CARMVA.

Identificación del problema

Los temas de captura secundaria de aves marinas se debaten con profundidad en el seno de la CCRMVA gracias al mandato y origen de la Comisión, cuyo interés en la cuestión nació en 1984, cuando se pidió a los miembros que registraran e informaran la captura secundaria de aves marinas. Con la introducción del Esquema de Observación Internacional Científica de la CCRMVA en la temporada 1992/93, la recolección de datos de captura secundaria de aves marinas pasó a ser una tarea prioritaria para el observador. Los datos recolectados conforme a este sistema todavía se informan a la Comisión.

Evaluación del riesgo

El IMAF revisa la evaluación del riesgo del área de la CCRMVA una vez al año. Se toma en cuenta toda información nueva, y se recomiendan medidas de mitigación que estén de acuerdo con el riesgo de captura secundaria de aves marinas.

Requisitos para la información de datos de captura secundaria

Los miembros deben informar la captura secundaria de aves marinas a la Comisión. Este requisito se aplica desde 1984.

Programas de Observación

El Esquema de Observación Internacional Científica de la CCRMVA se introdujo en 1992/93, y, conforme a él, se deben disponer observadores internacionales (independientes) en todos los barcos palangreros y arrastreros de las pesquerías nuevas y exploratorias. En los casos de superposición de zonas marítimas de estados costeros con el Área de Convención se pueden disponer observadores nacionales. El Esquema de Observación Internacional Científica de la CCRMVA y el Manual del Observador Científico de la CCRMVA están disponibles en el sitio web del ACAP, con los datos que los observadores deben registrar.

Seguimiento y cumplimiento

El cumplimiento de las medidas de conservación se evalúa todos los años en grupos de trabajo y en la Comisión. El alcance del cumplimiento se evalúa con arreglo al Sistema de Inspección de la CCRMVA, vigente desde 1989/90. Además, los barcos se deben inspeccionar antes de zarpar y después de llegar a puerto para evaluar el cumplimiento en una cantidad de áreas, entre ellas, las medidas de reducción de la captura secundaria de aves marinas.

Educación

La CCRMVA publica material educativo periódicamente. El material sobre aves marinas está compuesto por un póster sobre la importancia de eliminar los anzuelos de los desechos de las pesquerías, y un libro de enseñanza titulado *Pesque en el mar, no en el cielo*.

2.2. CICAA

Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico

Antecedentes

La CICAA entró en vigor en 1969; gestiona la pesca de atún y peces de pico en el océano Atlántico. Sus pesquerías usan red de cerco, palangre y poste, y línea. El esfuerzo de pesca de palangre se extiende hasta aprox. los 45°S (el límite sur del Área de Convención de la CICAA no está definido).

Mandato

La Convención de la CICAA ([ICCAT's convention](#)) (creada en 1966) abarca el atún y los túnidos. Sin embargo, la CICAA la interpretó como si incluyera la responsabilidad de recolectar datos sobre captura de especies no metas, y adoptó una serie de medidas obligatorias (Recomendaciones) y no obligatorias (Resoluciones) sobre tiburón (Res 2005-02, Res 2001-11, Res 2003-10, Rec 2004-10), tortuga (Res 2003-11) y aves marinas (Res 2002-14, Rec 2007-07). La Recomendación 2007-07 sobre aves marinas exige que los países *"traten de reducir la captura secundaria de aves marinas en todas las áreas pesqueras, temporadas y pesquerías aplicando medidas de mitigación eficaces"*.

Medidas contra la captura secundaria de aves marinas

La Resolución 2002-14 ([Resolution 2002-14](#)) sobre Mortalidad Secundaria de Aves Marinas exhorta a los países a aplicar el IPOA-Aves Marinas, a recolectar datos de captura secundaria de aves marinas y presentarlos a la CICAA, y estipula que la CICAA evaluará las aves marinas cuando sea viable y apropiado. Se presentaron propuestas sobre aves marinas por primera vez en el 2001; la medida 2002 fue propuesta conjuntamente por Brasil, Japón y EE. UU.

La Recomendación 2007-07 ([Recommendation 2007-07](#)) sobre Reducción de la Captura Secundaria de Aves Marinas en las Pesquerías de Palangre exige que todos los barcos palangreros usen línea espantapájaros (también llamada *tori* en inglés) cuando pescan al sur de los 20°S. Los barcos pescadores de pez espada que usan línea de monofilamento quedan excluidos si calan de noche y usan líneas de 60g a menos de 3m del anzuelo. La medida obliga a la CICAA a crear mecanismos que permitan a los países registrar datos sobre interacciones de aves marinas, y exigen que los países presenten a la Secretaría la información que posean sobre el mismo tema. Se prevé revisar la medida en la reunión de la Comisión del 2008 a la luz de nuevos datos, incluso los de la evaluación de las aves marinas realizada por la CICAA, que ya está en curso.

Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria

La CICAA creó un Subcomité de Captura Secundaria en 1996, centrado en el tiburón; el debate sobre aves marinas entre el 2003 y el 2006 se sustanció, en gran medida, en el seno de la reunión plenaria del Comité Permanente de Investigación y Estadística de la CICAA (SCRS o CC, el Comité Científico). En septiembre del 2006, el CC creó el Subcomité de Ecosistemas de la CICAA y un Subcomité del Tiburón, independiente. El Subcomité de Ecosistemas celebró reuniones en febrero (una semana) y septiembre del 2007 (un día), y marzo del 2008 (una semana). Las aves marinas constituyeron un punto de primera importancia en la agenda. El CC exhortó a

los delegados a incluir expertos en aves marinas en las reuniones científicas de la CICAA.

Identificación del problema

La captura secundaria de aves marinas se debate en la CICAA por lo menos desde el 2001, oportunidad en la que se presentaron diversas propuestas sobre aves marinas en la reunión de la Comisión. El informe del 2002 del CC reconoce haber recibido una carta sobre captura secundaria de la CCRMVA. BirdLife es observador en las reuniones de la CICAA desde el 2002, y presenta datos de tasas de captura secundaria de aves marinas desde el 2003 (EE. UU.). BirdLife, Brasil, Taiwán, España, Sudáfrica, Uruguay y EE. UU. presentaron datos de tasas de captura secundaria de aves marinas en las últimas reuniones. La CICAA también recibió documentos sobre la distribución de albatros y petreles y la superposición con los esfuerzos de pesquería de esa OROP, y sobre la metodología y los primeros resultados de la evaluación de las aves marinas realizada por la CICAA.

Evaluación del riesgo

La Resolución 02-14 recomienda evaluaciones del impacto de las pesquerías de la CICAA en las poblaciones de aves marinas cuando sea oportuno y adecuado. La evaluación de las aves marinas empezó en febrero del 2007, en la primera reunión del Subcomité de Ecosistemas, y terminará en marzo del 2009. Aplica un método compatible con el método de evaluación del riesgo ecológico que se creó en Australia. British Antarctic Survey (BAS), CSIRO y BirdLife International se encargan del análisis, con financiamiento del RU y de EE. UU., y la supervisión queda a cargo del Subcomité de Ecosistemas de la CICAA. Los datos del esfuerzo de pesquería de palangre de la CICAA están casi completos: esta OROP tuvo un proyecto de datos de la distribución de captura (CATDIS) para completar los datos que faltaban, y trabajó en las reuniones del Subcomité de Ecosistemas del 2007 y 2008 para completar la base de datos del esfuerzo de palangre.

Requisitos para la información de datos de captura secundaria

La presentación de informes de captura secundaria se fomenta desde el 2002 (Resolución 2002-14, y [ICCAT Circular #256/07](#)). La recomendación 2007-07 ([Recommendation 2007-07](#)) exige que los países presenten a la Secretaría la información que posean sobre el mismo tema; también obliga a la CICAA a crear mecanismos que permitan a los países registrar datos sobre interacciones de aves marinas. El Manual de Campo de la CICAA ([The ICCAT field manual](#)) se actualiza desde el 2005, y presenta una lista revisada de las especies de aves marinas ([revised list of seabird species](#)) capturadas secundariamente en las pesquerías de la CICAA. Aún no se han suministrado los códigos de las especies de aves marinas.

Programas de Observación

La Secretaría de la CICAA exhorta a los países a presentar datos de observación ([ICCAT webpage on submitting data](#)). Actualmente, no existen resoluciones ni recomendaciones vigentes al respecto más que las incluidas en el programa de observación de transbordo ([Rec 2006-01](#)), que exige que el transbordo de especies de la CICAA se realice en puerto, salvo que sea

controlado conforme al Programa Regional de Observación de la CICAA (PRO). En principio, el PRO se limita a barcos palangreros en gran escala.

La CICAA no ha emitido estándares para los datos de observación a pesar de que el tema se haya debatido en el Subcomité de Ecosistemas. Como primer paso, este subcomité creó en el 2007-08 un formulario para recolección de metadatos en programas de observación ([form to collect meta-data on observer programs](#)) aplicados por los miembros de la CICAA en el Atlántico. Las respuestas se solicitarán con anticipación para la reunión del CC del 2008.

Seguimiento y cumplimiento

La CICAA tomó una serie de medidas para combatir la pesca INDNR: la Recomendación 2006-13 ([Rec 2006-13](#)), que cubre las inspecciones en puertos, la Recomendación 2006-11, ([Rec 2006-11](#)), que establece el programa de observación de transbordo, y la Recomendación 2003-14 ([Rec 2003-14](#)), sobre el VMS (sistema de monitoreo de embarcaciones). El seguimiento de las tasas de captura secundaria de aves marinas y del cumplimiento de las medidas de mitigación se basa en los datos solicitados en la Recomendación 2007-07 ([Recommendation 2007-07](#)).

Educación

En la reunión de Ecosistemas del 2007 se hicieron presentaciones sobre la labor educativa con pescadores de Brasil y Sudáfrica. En el 2008, el Subcomité de Ecosistemas está haciendo un póster sobre la captura secundaria de aves marinas, que se distribuirá a los pescadores.

2.3. CAOI

Comisión del Atún para el océano Índico

Antecedentes

La CAOI entró en vigor en 1996; gestiona la pesca de atún y peces de pico en el océano Índico. Se creó conforme al Artículo XIV de la Convención de la FAO, y cubre las áreas estadísticas 51 y 57 de la FAO ([FAO statistical areas 51 and 57](#)). Sus flotas palangreras operan al sur hasta los 45°S.

Mandato

La Convención de la CAOI cubre solamente las especies de atún y túnidos. En 1998 un consultor experto advirtió que, dada la creciente preocupación mundial por la captura secundaria, la CAOI debería reconsiderar su mandato e incluir la recolección de datos de especies no metas, asociadas y dependientes ([IOTC, 1998](#)). La Comisión votó por unanimidad la propuesta para recolectar datos rutinariamente, e instruyó a la Secretaría para que la recopilara (declaración de la misión de la CAOI) ([IOTC mission statement](#)). A continuación, la CAOI adoptó una serie de resoluciones y recomendaciones (respectivamente, obligatorias y no obligatorias) sobre tiburón (Resolución 2005-05), tortuga (Recomendación 2005-08) y aves marinas (Recomendación 05-09, Resolución 06-04, Resolución 07-0X – sin número aún). La Resolución 06/04 observa que la máxima meta de la CAOI es alcanzar el grado cero de

captura secundaria de aves marinas, particularmente de las especies amenazadas de albatros y petreles, en las pesquerías de palangre.

Medidas contra la captura secundaria de aves marinas

La Recomendación 2005-09 ([Recommendation 2005-09](#)) sobre Mortalidad Incidental de Aves Marinas exhorta a los países a aplicar el IPOA-Aves Marinas, a recolectar datos de captura secundaria de aves marinas y presentarlos a la CAOI, y estipula que la CAOI evaluará las aves marinas cuando sea viable y apropiado.

La Resolución 2006-04 ([Resolution 2006-04](#)) sobre Reducción de la Captura Secundaria de Aves Marinas en las Pesquerías de Palangre exige que todos los barcos palangreros usen línea espantapájaros cuando pescan al sur de los 30°S, e incluye especificaciones técnicas al respecto. Los barcos que pescan pez espada que aplican el 'sistema de palangre americano' (definido como el uso de línea de monofilamento y tubos fluorescentes) y tienen lanzadores de líneas están exentos de la obligación precedente. La medida obliga a la CAOI a crear mecanismos que permitan los países registrar datos de interacciones de aves marinas, y exige a los países que recolecten y presenten a la Secretaría la información que posean sobre el mismo tema.

La Resolución 2007-0X exige que los barcos palangreros que pescan al sur de los 30°S apliquen dos medidas de mitigación combinadas -línea de serpentina, calado nocturno, pesaje de líneas, cebos teñidos de azul, gestión de despojos, disparador de línea- de las cuales una tiene que ser una de las tres primeras mencionadas. La resolución también contiene especificaciones técnicas. Sigue las recomendaciones surgidas de la reunión del GTECS 2007, aunque agrega el disparador de línea a la lista de medidas posibles y elimina la Resolución 2006-04.

Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria

En el 2002 la CAOI resolvió crear un Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria, que empezó a trabajar activamente en el 2005 (con nueva denominación: Parte Ejecutiva [*Working Party*] de Ecosistemas y Captura Secundaria), y se reunió una vez al año desde entonces (1-2 días por año, y un cronograma de 3 días para la reunión de octubre del 2008).

Identificación del problema & Evaluación del riesgo

Se presentaron a la CAOI datos de captura secundaria de aves marinas desde el 2005: tasas de captura secundaria de aves marinas, distribución de albatros y petreles, medidas de mitigación, estándares para datos en programas de observación, y educación. Los documentos están disponibles en el sitio web de la CAOI.

Evaluación del riesgo

Como en otras comisiones sobre el atún, la Recomendación 2005-09 declara que la CAOI realizará una evaluación del impacto de las pesquerías en las aves marinas cuando sea oportuno y adecuado. En el 2006 la Secretaría de la CAOI recopiló la información disponible sobre captura secundaria y creó una base de datos; el progreso se vio afectado por la falta de datos ([IOTC](#),

[2006](#)). La reunión del GdTECS llegó a la conclusión de que la escasa cobertura de los programas de observación en la región limita la evaluación de la captura secundaria. Actualmente, Francia está analizando el ecosistema en el océano Índico, en un proyecto financiado por la CE.

Requisitos para la información de datos de captura secundaria

La Resolución 2006-04 (y la Resolución 2007-0X) exige que los países presenten a la Secretaría la información que posean sobre interacciones de aves marinas, y los datos de captura secundaria de sus barcos pesqueros. La Secretaría de la CAOI creó una base de datos para registrar la información sobre captura secundaria. La CAOI tiene un formulario para registrar los desechos de pesca ([form for recording fishery discards](#)). Aún no se han suministrado los códigos de las especies de aves marinas.

Programas de Observación

La CAOI exhortó a las Partes a adoptar programas de observación (p. ej., [Scientific Committee 2005](#), [WPEB 2006](#)). Sin embargo, no existen recomendaciones ni resoluciones vigentes al respecto más que las del programa de observación de transbordo (Resolución 2006-02), que se aplica a la observación del transbordo por barcos de palangre atuneros en gran escala.

En el 2005 Japón presentó pautas para programas de observación (IOTC-2005-SC-INFO7). En el 2006 el GdTECS debatió los estándares para datos de registro de la captura secundaria en los programas de observación, y en el 2007 apoyó las recomendaciones del documento de Dietrich y col. 2005 y recomendó a la CAOI que elevara el nivel de coordinación regional respecto de los estándares para los datos de observación y la capacitación de los observadores. En la reunión del GdTECS del 2007 también se observó que la cobertura de observación 'en el océano Índico actualmente es muy baja, lo que significa que no puede aportar estimaciones confiables de la captura general total de especies no metas. Además, la Secretaría de la CAOI en la actualidad no tiene datos de ninguno de los programas de observación que se aplican en el océano Índico'.

Seguimiento y cumplimiento

La CAOI tomó una serie de medidas para combatir la pesca INDNR: inspecciones en puertos ([Resolution 2005-03](#)), transbordo ([Resolution 2006-02](#)) y VMS ([Resolution 2006-03](#)). El seguimiento de las tasas de captura secundaria de aves marinas y del cumplimiento de las medidas de mitigación se basa en los datos solicitados en la Recomendación 2007-0X.

Educación

Sin planes actualmente. Se presentó un trabajo sobre educación en la reunión del GdTECS del 2006.

2.4. WCPFC

Comisión de Pesca para el Pacífico Occidental y Central

Antecedentes

La WCPFC gestiona los stocks de peces migratorios (p. ej., especies de atún y túnidos) en las ZEE y de alta mar en el Pacífico Occidental y Central. Las reuniones preparatorias comenzaron en el 2000, y la WCPFC entró en vigor en el 2004. Aproximadamente el 72% de la captura total corresponde a barcos con red de cerco, el 10%, a postes y pesca con línea, y el 10%, a palangreros ([Williams & Reid 2007](#)).

Mandato

El objetivo de la WCPFC es gestionar los stocks de peces migratorios en conformidad con la Ley del Mar de la ONU y el Acuerdo sobre Stocks de Peces de la ONU. La Convención ([convention](#)) contiene compromisos de gestión preventiva y favorable al ecosistema. Los Artículos 5 y 6 de la Convención establecen que la Comisión recolectará datos de captura secundaria, y desarrollará programas de seguimiento e investigación para evaluar el impacto de la pesca en las especies no metas. El Artículo 10 establece que la Comisión adoptará las medidas de conservación y gestión y las recomendaciones necesarias respecto de las especies no metas y dependientes de los stocks metas o asociadas a ellos a fin de mantener o recuperar las poblaciones de esas especies hasta superar el nivel de amenaza seria para la reproducción.

Medidas contra la captura secundaria de aves marinas

La Resolución 2005-01 ([Resolution 2005-01](#)) sobre Mortalidad Secundaria de Aves Marinas (no obligatoria) exhorta a los países a aplicar el IPOA-Aves Marinas y a presentar a la Comisión datos que permitan estimar la mortalidad de aves marinas, y estableció que la WCPFC consideraría las medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas en el 2006. La Comisión solicitó al CC y al Comité Técnico y de Cumplimiento que revisaran las medidas de mitigación de captura secundaria de aves marinas y actuaran para mejorar el seguimiento y registro de sus interacciones.

La medida de conservación y gestión (MCG) 2006-02 ([Conservation and Management Measure-2006-02](#)) exige que los barcos palangreros que pescan al sur de los 30°S o al norte de los 23°N apliquen en forma escalonada dos medidas de mitigación de la tabla siguiente, de las que por lo menos una debe corresponder a la Columna A (en las áreas al sur de los 30°S, antes del 1 de enero del 2008 para palangreros mayores de 24m de eslora, y antes del 31 de enero del 2009 para palangreros menores de 24m de eslora; en las áreas al norte de los 23°N, antes del 30 de junio del 2008 para palangreros mayores de 24m de eslora). En el hemisferio norte están exentos los barcos menores de 24m de eslora.

Columna A	Columna B
Calado lateral [con cortinas espantapájaros y brazoladas con pesos]*	Línea espantapájaros
Calado nocturno con luz mínima en cubierta	Brazoladas con pesos
Línea espantapájaros	Cebos teñidos de azul
	Disparador de líneas para calado profundo

	Disparador de carnada
	Ajuste de tobogán subacuático
	Gestión del desecho de despojos

* Se considera como dos medidas.

Medida de conservación y gestión 2007-04 ([Conservation and Management Measure-2007-04](#)): En el 2007 se debatieron extensamente las especificaciones técnicas de las medidas de mitigación. Las Partes tenían puntos de vista diferentes, especialmente respecto de una propuesta de adición de líneas espantapájaros 'livianas' (pág. 37, <http://www.wcpfc.int/sc3/pdf/SC3%20Summary%20Report.pdf>) a la lista de medidas. El debate en la reunión de la Comisión dio por resultado la MCG 2007-04. Repite los requisitos de mitigación de captura secundaria de aves marinas de la MCG 2006-02 y establece especificaciones técnicas obligatorias para las medidas y los requisitos para la presentación de informes.

Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria

Durante las reuniones preparatorias, los miembros de la WCPFC acordaron crear un Grupo de Trabajo de Especialistas en Ecosistema y Captura Secundaria, el GdTECS ([WCPFC, 2004](#)). Desde ese momento, el GdT se reunió una vez al año, un día por año, junto con las otras reuniones del CC de la WCPFC.

La cantidad de reuniones y grupos de la WCPFC es muy compleja. Actualmente, la captura secundaria de aves marinas es tratada por el GdTECS, el Comité del Norte, el Comité Técnico y de Cumplimiento y, en el 2007, por un pequeño grupo de trabajo presidido por Robert Martinolich (Canadá). Hay una revisión externa del proceso científico de la WCPFC en etapa de planificación ([Attachment P of 2007 Scientific Committee report](#)). Se elaborará un informe preliminar para diciembre del 2008, y se prevé un informe final para diciembre del 2009.

Identificación del problema

Durante las reuniones preparatorias, la WCPFC encargó al GdERM (Grupo de Evaluación de Recursos Marinos) un informe sobre ecosistema y captura secundaria en el Pacífico Occidental y Central ([MRAG 2002](#)). Se presentaron documentos sobre tasas de captura secundaria de aves marinas, superposición con esfuerzos de pesquerías y medidas de mitigación al GdTECS.

En la reunión del CC del 2007 se solicitó a la Secretaría de la WCPFC *"que obtuviera las estimaciones de tamaño y tendencias poblacionales de aves marinas para la próxima reunión del CC, y que incluyera un resumen de los informes de captura secundaria de aves marinas de esta cobertura de datos incompletos"*. En el plan de trabajo 2008-10 (Apartado 76 del Informe de Reunión de la Comisión, [Commission meeting report 2007](#)) se incluirá un

análisis de las interacciones de las aves marinas y los efectos de la mitigación.

Evaluación del riesgo

La WCPFC está en proceso de creación de un proyecto de Evaluación de Riesgo Ecológico (2006-2010) coordinado por la CSP. La evaluación aplica un enfoque de productividad-sensibilidad ([Kirby & Hobday 2007](#)). Se realizó un taller en agosto del 2007 para desarrollar el plan de investigación 2008-10 ([2008-2010 research plan](#)). En el análisis se incluyeron los datos sobre aves marinas.

Requisitos para la información de datos de captura secundaria

La WCPFC estableció los requisitos para informar datos operativos de captura y esfuerzo ([requirements for operational catch and effort data](#)) que se deben presentar a la Comisión. No menciona específicamente los datos sobre captura secundaria. En el 2008 se deben acordar los estándares de datos para el PRO. Conforme a la medida sobre aves marinas [CMM 2007-04](#), los países deben presentar la información que posean sobre interacciones de aves marinas, tasas de captura secundaria y especies afectadas en la Parte 1 de sus informes anuales. Los países que pescan con palangre también deben presentar a la Comisión las medidas de mitigación que exigen a sus barcos.

Programas de Observación

El PRO está en etapa de desarrollo. Una medida sancionada en diciembre del 2007 ([CMM-2007-01](#)) establece que el PRO es coordinado por la Secretaría de la WCPFC, con un objetivo inicial del 5% de cobertura de esfuerzos antes de junio del 2012. Los datos recolectados por el PRO se revisarán en el 2012. Los barcos que pescan en una sola ZEE, los que pescan piezas frescas al norte de los 20°N, y los pequeños (por definirse en el 2008) están exentos de esta obligación. Actualmente, la cobertura de los programas de observación es baja (<0,1% de la pesca de palangre).

Seguimiento y cumplimiento

La Convención de la WCPFC ([WCPFC Convention](#)) subraya una cantidad de sistemas de seguimiento y cumplimiento por establecer. El Artículo 27 estipula que los Estados portuarios pueden inspeccionar los barcos que ingresan en sus puertos voluntariamente, y el Artículo 24.8, que todos los barcos que estén en alta mar deben tener VMS, y que sus datos generados por ese sistema se envíen directamente a la Comisión. El Artículo 29 estipula que la WCPFC dictará pautas de reglamentación y seguimiento del transbordo. Se redactaron los procedimientos de ingreso e inspección. La MCG-2007-02 estipula que a partir de enero del 2008 el sistema VMS debe estar activo en las áreas al sur de los 20°N o al norte de los 20°N y al este de los 175°E. El sistema para las áreas del norte aún no tiene fecha de comienzo. El plazo para activar el sistema en los barcos menores de 24m de eslora vence el 1 de enero del 2009. MCG-2007-04 ([CMM-2007-04](#)).

Educación

Sin planes actualmente.

2.5. CIAT

Comisión Interamericana del Atún Tropical

Antecedentes

La CIAT entró en vigor en 1950 bajo la forma de acuerdo bilateral entre EE. UU. y Costa Rica. Entre los años 1998 y 2003, redactó una nueva convención (la [Antigua Convention](#)). Para fines del 2007, se requieren dos ratificaciones más de las Partes para que la Convención de 1949 entre en vigencia. La Antigua Convention extenderá el área de la CIAT 10° al norte y al sur, hasta los 50°N y 50°S. También se formará un comité científico en esa oportunidad, y la CE pasará a ser miembro titular. La CIAT difiere de otras comisiones del atún en el hecho de que las evaluaciones de stock están a cargo del personal de esa OROP.

Mandato

La convención original de 1949 abarca los peces atrapados por los barcos atuneros. Sin embargo, la CIAT tiene importante responsabilidad en la aplicación del Programa Internacional para la Conservación de los Delfines (PICD), el programa que sucede al Acuerdo de Conservación de los Delfines de 1992 de la CIAT. El objetivo del PICD es reducir a nivel casi cero la mortalidad secundaria de delfines en las pesquerías con red de cerco del área de la CIAT. La CIAT ha dictado medidas de reducción de la captura secundaria de delfines, tortugas, aves marinas y peces no metas. La nueva [Antigua Convention](#) (que todavía no entró en vigencia) abarca todas las especies capturadas por barcos atuneros, y el Artículo VII(g) incluye un compromiso de toma de medidas para evitar, reducir y minimizar la captura de especies no metas.

Medidas contra la captura secundaria de aves marinas

La CIAT aplicó medidas para reducir la captura de delfines y consolidó la medida de captura secundaria [C-04-05-Rev2](#). No obstante, las medidas referidas a las aves marinas distan mucho de esto.

La [Resolution C-05-01](#) exhorta a las Partes y los terceros colaboradores a recolectar datos de captura secundaria de aves marinas y a aplicar los IPOA-Aves marinas. Como en otras comisiones del atún, también solicita a la Secretaría de la CIAT una evaluación de los riesgos para las aves marinas cuando sea viable y apropiado.

En mayo del 2007 España presentó una propuesta sobre aves marinas similar a la MCG 2007-04 de la WCPFC, que se reenvió al GdTCS y al Grupo sobre Evaluación de Stocks para ulterior debate. En la reunión anual 2008 de la Comisión se presentó una propuesta obligatoria de reducción de la captura secundaria de aves marinas en las aguas gestionadas por la CIAT, que se basaba, en gran medida, en la propuesta del 2007, pero revisada para tratar los temas que surgieron en la reunión anual 2007 y mantener coherencia con las medidas adoptadas en la WCPFC en el 2007. Si bien la propuesta cosechó un apoyo bastante importante, quedaron pendientes algunos temas sobre el área de aplicación y las referencias a las especificaciones técnicas

de la WCPFC. Estos temas sumados a los debates complejos sobre conservación del atún determinaron la falta de consenso para adoptar la medida. Se postergó hasta la siguiente reunión del GdTCS de la CIAT para consideración.

Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria

La CIAT tiene un GdTCS que se reunió seis veces entre los años 1998 y 2008 (en promedio, una vez cada dos años). Las últimas dos reuniones (2006 y 2007) duraron un día cada una. Sin embargo, en el período 2006-08, la captura secundaria de aves marinas se debatió mucho más en las reuniones de Revisión de Evaluación de Stocks que en el GdTCS. Los miembros de la CIAT indicaron que los debates sobre captura secundaria de aves marinas volverán principalmente al GdTCS a partir de ahora, y que habrá una reunión en el 2009.

Identificación del problema

El problema de la captura secundaria de aves marinas en las pesquerías de palangre fue presentado por EE. UU. en el 2004. Los primeros documentos sobre este tema fueron presentados en la reunión de Revisión de Evaluación de Stocks 2006 por la Secretaría de la CIAT, EE. UU., China y Birdife. También se presentaron documentos sobre la distribución de albatros y petreles y la superposición con los esfuerzos.

Evaluación del riesgo

En mayo del 2007, la Secretaría de la CIAT elaboró el documento [SAR-8-14](#), que representaba una primera evaluación de las aves marinas. Resume la información disponible sobre distribución de aves marinas y captura secundaria en lugar de aplicar un método de evaluación del riesgo. En 1999 el personal de la CIAT creó un modelo de ecosistema para el océano Pacífico Oriental tropical (véase el Informe 2000 sobre Captura Secundaria del GdT, [Bycatch WG report 2000](#)).

Requisitos para la información de datos de captura secundaria

La [Resolution C-05-01](#) exhorta a las Partes y los terceros colaboradores a recolectar datos de captura secundaria de aves marinas para presentarlos a la Secretaría.

Programas de Observación

La CIAT tiene un PRO que exige el 100% de cobertura en los barcos grandes que usan red de cerco. Este programa exige que por lo menos el 50% de los observadores sea independiente, y tiene un objetivo principal, que es registrar interacciones y mortalidad de delfines. No existen requisitos obligatorios de programas de observación para barcos palangreros. Desde el año 2000, el GdTCS de la CIAT recomienda que esa OROP establezca un programa para obtener datos de captura secundaria de los barcos palangreros y los que usan red de cerco, y un programa de observación. En mayo del 2007 España presentó una propuesta de requisito de cobertura de observación en barcos palangreros (sugería el 10% de cobertura), pero no se adoptó.

Seguimiento y cumplimiento

La [C-04-06](#) estableció un esquema de VMS para los barcos mayores de 24m. No es necesario enviar los datos resultantes a la Secretaría de la CIAT. La CIAT tiene un esquema de rastreo del atún que se certificará como favorable para los delfines.

Educación

La CIAT tiene un programa de capacitación de observadores y pescadores en reducción de la mortalidad de delfines; también tiene un amplio programa de trabajo con pescadores artesanales. Este último programa incluyó algún debate sobre captura secundaria de aves marinas.

2.6. CCSBT

Comisión para la Conservación del Atún de Aleta Azul del Sur

Antecedentes

La CCSBT entró en vigor en 1994. Su esfuerzo de pesquería de palangre se concentra entre los 30° y los 50°S en el Pacífico, el Índico y el Atlántico, y sus pesquerías se superponen en gran medida con la distribución de las especies del ACAP. Hace un tiempo, esta ORP se consideró disfuncional y, como resultado, debió hacer frente a diversas cuestiones políticas complejas que terminaron impidiendo los debates y el progreso.

Mandato

Los Artículos 5, 8 y 9 de la Convención de la CCSBT se refieren a los datos de especies relacionadas ecológicamente (ERE) y a la presentación de informes del estado de las ERE a la Comisión. El sitio web establece, además, que una de las funciones de la CCSBT es '*alentar la realización de actividades tendientes a conservar las ERE y las que son objeto de captura secundaria*' (<http://www.ccsbt.org/docs/about.html>). Sin embargo, el mandato de establecer medidas obligatorias sobre especies no metas fue tema de debate del Grupo de Trabajo sobre ERE (GdTERE) en el 2007.

Medidas contra la captura secundaria de aves marinas

La CCSBT exige que los barcos palangreros usen líneas espantapájaros (tori) al sur de los 30°S, según se estableció en 1997 en el Anexo U de la Primera Parte de la Cuarta Reunión Anual de la CCSBT ([Attachment U, CCSBT Fourth Annual meeting Part 1](#)). Desde esa fecha se presentaron otras propuestas sobre mitigación de la captura secundaria de aves marinas y recolección de datos, pero no fueron adoptadas.

Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria

El GdTERE se creó en 1995, y celebró siete reuniones durante los 14 años siguientes, la mayoría, de 3 o 4 días de duración. Los términos de referencia ([terms of reference](#)) del GdTERE comprenden revisión de los factores que afectan las poblaciones de ERE, evaluación del impacto de las pesquerías en las ERE y asesoramiento sobre medidas para minimizarlo y modificaciones al arte y a la operatoria, y recomendaciones sobre programas de recolección de datos y proyectos de investigación, entre otros.

El Informe de Reunión de la Comisión del 2005 ([CCSBT Commission meeting report in 2005](#)) manifestó preocupación por la eficacia del GdTERE (Apartado 121). Los temas corrientes del GdTERE se reseñan en los Apartados 158-167 del informe del 2007 ([CCSBT Commission meeting report from 2007](#)). Las discrepancias entre los miembros sobre remesas de dinero y mandato han frustrado continuamente el progreso en cuestiones de captura secundaria de aves marinas y recolección de datos de esta OROP.

Identificación del problema

Se presentó mucha información sobre captura secundaria de aves marinas a la CCSBT: en la reunión de 1998 del GdTERE al menos 18 de los 34 documentos se referían al tema, y al menos 44 de los 76 lo hacían en la reunión del 2001.

Evaluación del riesgo

Si bien la evaluación del impacto de las pesquerías en las ERE figura entre los términos de referencia del GdTERE, el Grupo todavía no ha emprendido la evaluación del riesgo.

Requisitos para la información de datos de captura secundaria

El GdTERE solo exige un informe nacional que contenga datos de captura secundaria, de captura de especies metas, las medidas de gestión actuales que se toman en los países miembros, programas educativos, etc. Los datos de captura secundaria de los informes nacionales actualmente no se presentan conforme a resoluciones sobre el espacio.

Programas de Observación

Se acordó un programa de observación en el 2001. Se trata de alcanzar el 10% de cobertura de observación, pero no es obligatorio. La CCSBT creó estándares de programas de observación ([observer programme standards](#)), aunque sin especificación sobre los métodos de registro de captura secundaria de aves marinas. La recolección de datos de especies no metas tiene un puntaje de 3 en una escala (de mayor a menor) de 1 a 3. La Secretaría de la CCSBT no centraliza la recolección de datos de observación.

Seguimiento y cumplimiento

La información de las tasas de captura secundaria es voluntaria. No se han establecido sistemas de seguimiento de cumplimiento (o eficacia) de las medidas contra la captura secundaria de aves marinas.

Educación

En el 2004 la CCSBT creó folletos educativos ([educational pamphlets](#)) sobre captura secundaria de aves marinas, tiburón y tortuga, que se distribuyeron a los pescadores.

2.7. SEAFO

Organización de la Pesca del Atlántico Sudeste

Antecedentes

La SEAFO gestiona los stocks de especies de no túnidos (reloj anaranjado, alfonsino, calamar y cangrejo rojo) en las áreas de alta mar del Atlántico Sudeste ([high seas areas of the South East Atlantic](#)). Celebró sus primeras reuniones en el 2005 con la presencia de sus miembros Angola, Namibia, Noruega y la CE, y la de otros países, como Japón, Islandia, Sudáfrica y EE. UU. En la actualidad, la actividad principal es la pesquería de cangrejo rojo con jaula o trampa en Japón. Para la SEAFO la recolección de datos sobre captura y esfuerzo de otras pesquerías para poder evaluar stocks es una prioridad. Se desconocen los datos de pesca INDNR. En el 2006 la SEAFO clausuró áreas de pesca próximas a montañas marinas ([CMM 2006-06](#)).

Mandato

El Artículo 3 de la Convención ([Convention](#)) comprende el compromiso de adoptar las medidas de conservación y gestión necesarias para las especies pertenecientes al mismo ecosistema que los recursos recolectados por pesquerías, y asegurar que las prácticas y medidas de gestión de las pesquerías tomen en cuenta la necesidad de minimizar el impacto perjudicial en los recursos marinos vivos en general.

Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria

Todavía no se creó.

Identificación del problema & Evaluación del riesgo

Hubo representantes del proyecto *Benguela Current Large Marine Ecosystem (BCLME)* en calidad de observadores en las reuniones celebradas desde el 2005. Sudáfrica representó al ACAP en las reuniones del 2006 y 2007. La SEAFO también recibe informes sobre actividades de aves marinas en la CICAA (p. ej., el informe del CC 2007).

Medidas contra la captura secundaria de aves marinas

La medida de conservación 05-06 ([Conservation measure 05-06](#)) exige que los barcos palangreros usen línea espantapájaros al sur de los 30°S. El calado debe ser nocturno (con luz mínima en cubierta), y los barcos arrastreros y palangreros no pueden descargar despojos durante el calado. La resolución también exige que la SEAFO elabore métodos de recolección de datos en el curso de un año, y la medida será sometida a revisión en la reunión de la SEAFO 2009.

Requisitos para la información de datos de captura secundaria

El Artículo 13 de la Convención establece la obligación de las Partes de presentar los datos que la SEAFO pueda requerir.

Programas de Observación

El Artículo 16 de la Convención ([Convention](#)) declara que la SEAFO establecerá un sistema de recolección de datos que comprenda la coordinación central de un programa de observación con observadores independientes. La reunión del 2007 de la Comisión acordó que la SEAFO aún no estaba preparada para el PRO. En el 2007, en el CC se manifestó

preocupación por la escasez de datos de observación presentados a la Secretaría.

Seguimiento y cumplimiento

El Artículo 16 de la Convención establece el alcance que deben respetar las medidas de seguimiento y cumplimiento portuario y marítimo. En el 2006 la SEAFO adoptó una prohibición interna de transbordo en alta mar ([Conservation measure 03-06](#)) y, en el 2007, la medida de conservación [Conservation measure 09-07](#) sobre medidas portuarias, que establece un sistema de inspección portuaria.

Educación

Sin datos.

2.8. SPRFMO

Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur

Antecedentes

La SPRFMO está en etapa de negociación. El proceso fue iniciado por Australia, Chile y Nueva Zelanda, y la primera reunión internacional se celebró en febrero del 2006. Se celebraron cinco reuniones preparatorias y participan 20 Estados. Se propone que la SPRFMO gestione los stocks de peces de alta mar de libre desplazamiento y discretos en las áreas de alta mar del Pacífico Sur ([high seas areas in the South Pacific](#)), y las pesquerías de calamar, jurel y jurel caballo. Las pesquerías son principalmente de arrastre (pelágicas y de fondo), pero también las hay de palangre (pelágicas y demersales). Las especies muy migratorias, como los túnidos, no están dentro del alcance de la SPRFMO porque corresponden a la gestión de la WCPFC y la CIAT.

Mandato

El texto de la convención no está completo, pero el texto preliminar ([draft](#)) presentado a consideración de la reunión en marzo del 2008 incorpora muchos principios del Acuerdo de Naciones Unidas sobre Stocks de Peces Transzonales, y contiene compromisos de gestión preventiva y favorable al ecosistema, y de reducción al máximo del impacto de las pesquerías en las especies no metas. El Artículo 17 trata de mantener o recuperar las poblaciones de las especies no metas y de las asociadas y dependientes hasta superar el nivel de amenaza seria para la reproducción.

Medidas contra la captura secundaria de aves marinas

Sin datos.

Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria

Todavía no se creó.

Identificación del problema & Evaluación del riesgo

Tarea no realizada.

Programas de Observación

El Artículo 27 del texto preliminar de la convención destaca un PRO que será coordinado por la Secretaría y tendrá observadores independientes. Las medidas internas acordadas en mayo del 2007 exigen 100% de observación en los barcos de arrastre de fondo. En la cuarta reunión preparatoria ([fourth preparatory meeting](#)), celebrada en septiembre del 2007, se acordó el 10% de cobertura mínima de observación en las pesquerías pelágicas y de fondo, y se adoptaron estándares para datos ([data standards](#)) en los programas de observación, según la propuesta del Grupo de Trabajo sobre Datos e Información (GdTDI). Se trata de los estándares para registrar datos de interacciones de las aves marinas.

Seguimiento y cumplimiento

Las medidas internas acordadas en mayo del 2007 incluyen la exigencia del VMS. No se han establecido otros sistemas.

Educación

Sin datos.

2.9. SIOFA

Acuerdo de Pesca del océano Índico Austral

El SIOFA cubre las áreas de alta mar de la mayor parte del océano Índico, y gestiona los stocks de no túnidos, como el reloj anaranjado. Fue firmado por nueve países (Australia, Comoros, Francia, Kenia, Madagascar, Mauricio, Mozambique, Nueva Zelanda, islas Seychelles) y la CE, y ratificado por uno. Entrará en vigencia cuando la FAO, el depositario, reciba el cuarto instrumento ratificado, y por lo menos dos de Estados costeros. Hasta la fecha, no se ha creado el sitio web.

El Artículo 3 de la Convención ([Convention text](#)) contiene compromisos de gestión preventiva y favorable al ecosistema, y de protección de la biodiversidad, y declara que las prácticas y medidas de gestión de las pesquerías deben tomar en cuenta la necesidad de minimizar el impacto perjudicial de la actividad pesquera en el medio ambiente marino. A diferencia de otras OROP de reciente creación (WCPFC, SEAFO, SPRFMO), el texto de la Convención no incluye mención específica de las especies no metas capturadas secundariamente, ni de algún PRO. Aún no se crearon el GdTCS ni medidas de gestión de la captura secundaria de aves marinas.

ÁREAS PROPUESTAS PARA RECIBIR APOYO DE LAS PARTES DEL ACAP EN LAS OROP

Obsérvese que los puntos que siguen surgen de los debates extraídos de informes de reuniones de las varias OROP y, en algunos casos, las sugerencias se repiten una y otra vez. No se incluyen los enlaces a los informes, pero se recomienda consultar los informes recientes para poder entender cómo progresar y conocer las vías y los obstáculos que se presentan.

3.1. CCRVMA

La CCRVMA se considera una OROP 'modelo' en cuestiones de captura secundaria de aves marinas y, por consiguiente, tiene menos necesidad de impulsar iniciativas de reducción de la captura que otras OROP. Aun así, quedan cuestiones claves por completar, p. ej., en las pesquerías de krill comprendidas en la Convención, donde el requisito de intensificar la observación fue propuesto y objetado por varios países los últimos años. En el contexto de la CCRVMA, se podrían adelantar las metas del ACAP respecto de la interacción con OROP (propuesta de la sección 1.5) si las Partes

- defendieran el requisito de cobertura de observación independiente en las pesquerías de krill;
- apoyaran y continuaran estimulando a Francia en su labor permanente para reducir la captura secundaria de aves marinas en sus áreas gestionadas por la CCRVMA;
- investigaran y apoyaran el desarrollo y la aplicación de medidas de mitigación del arrastre en las pesquerías de palangre;
- continuaran recolectando datos de golpes contra los calabrotos para confirmar su alcance en las pesquerías de arrastre;
- siguieran esforzándose para reducir la pesca INDNR; y
- aplicarían la Resolución 22/XXV y tomarían medidas en las OROP adyacentes a la CCRMVA para reducir la captura secundaria de las aves que se reproducen en el área de esta OROP.

3.2. CICAA

La CICAA ha empezado a considerar y tratar el problema de la captura secundaria de aves marinas, p. ej., incluyendo riesgos, recolección de datos y medidas de mitigación. A continuación, aspectos más específicos que las Partes del ACAP podrían considerar para promover y apoyar por medio de la CICAA. Se podría avanzar por diversas vías, incluso mediante Resoluciones y Recomendaciones, según la necesidad.

- Continuar participando en el Subcomité de Ecosistemas y en los debates sobre captura secundaria de aves marinas que se sustancian en ese foro, y apoyando su accionar.
- Apoyar y contribuir a la finalización de la evaluación de aves marinas, tarea en curso, y facilitar su aplicación en la gestión de pesquerías.
- Apoyar el desarrollo y la aplicación permanentes de mecanismos de recolección de datos de interacciones de las aves marinas.
- Aportar a la CICAA datos de interacciones de las aves marinas recogidos de sus propias pesquerías.
- Terminar y aplicar los NPOA-Aves Marinas.
- Identificar estándares para recolección de datos en programas de observación.

- Proponer, desarrollar y aplicar programas de observación que recolecten datos sobre captura secundaria/interacciones de aves marinas.
- Apoyar el mantenimiento de la tecnología apropiada (p. ej., bases de datos) necesaria para la gestión eficaz y segura de los datos de interacciones de las aves marinas.
- Investigar y promover la aplicación de medidas de mitigación de la captura secundaria eficaces y específicas para todas las áreas pertinentes, y desarrollar una especificación obligatoria mínima respecto de la línea espantapájaros actualmente exigida, además de una sobre mejores prácticas.
- Proponer el desarrollo y la aplicación de pautas eficaces de seguimiento del cumplimiento de las medidas de mitigación.
- Promover la necesidad de revisar anualmente los efectos de la pesca INDNR en albatros y petreles.
- Proponer, desarrollar y aplicar programas educativos adecuados sobre toma de consciencia y reducción de la captura secundaria de aves marinas.

3.3. CAOI

Como la CICAA, la CAOI también ha empezado a considerar y tratar de gestionar la captura secundaria de aves marinas. Dada su meta declarada de nivel cero de captura secundaria de aves marinas, se podrían abordar otras cuestiones sobre el mismo tema más fácilmente que en las OROP cuyas metas al respecto son menos explícitas. A continuación, aspectos más específicos que las Partes del ACAP podrían considerar para promover y apoyar por medio de la CAOI, también para avanzar por diversas vías, incluso mediante Resoluciones y Recomendaciones, según la necesidad.

- Continuar participando en el GdTECS y en los debates sobre captura secundaria de aves marinas que se sustancian en ese foro, y apoyando su accionar.
- Aplicar las Resoluciones y Recomendaciones vigentes sobre reducción y gestión de la captura secundaria de aves marinas, p. ej., terminar y aplicar los NPOA-Aves Marinas, recolectar datos de captura secundaria de aves marinas y presentarlos a la Comisión, aplicar medidas de mitigación.
- Aportar información novedosa y apoyar la finalización de la evaluación del impacto de las pesquerías de la CAOI en las aves marinas.
- Proponer, desarrollar y aplicar programas de observación que recolecten datos de captura secundaria/interacciones de aves marinas.
- Identificar estándares para recolección de datos en programas de observación respecto al punto precedente.
- Apoyar el mantenimiento de la tecnología apropiada (p. ej., bases de datos) necesaria para la gestión eficaz y segura de los datos de interacciones de las aves marinas, incluso los datos de los observadores cuando los programas sean operativos.

- Investigar y promover la aplicación de medidas de mitigación de la captura secundaria eficaces y específicas para todas las áreas/métodos de pesca pertinentes.
- Proponer el desarrollo y la aplicación de pautas eficaces de seguimiento del cumplimiento de las medidas de mitigación.
- Promover la necesidad de revisar anualmente los efectos de la pesca INDNR en albatros y petreles.
- Proponer, desarrollar y aplicar programas educativos adecuados sobre toma de consciencia y reducción de la captura secundaria de aves marinas.

3.4. WCPFC

A pesar de ser una de las OROP más nuevas, la WCPFC ya está muy avanzada en la consideración de los problemas sobre la captura secundaria de aves marinas. Dadas las referencias a la gestión preventiva, las especies no metas y la protección del medio ambiente incluidas en el texto de la Convención, esta OROP está en buena posición para realizar una activa gestión de la captura secundaria de aves marinas aunque solamente tres partes del ACAP sean miembros de la Comisión. La cantidad de reuniones donde se debaten temas sobre las aves marinas pueden representar un desafío para los Miembros en tanto tengan que asegurar la presencia de participantes que conocen los temas. Las Partes del ACAP podrían considerar promover y apoyar la conservación de las aves marinas por medio de la WCPFC a través de las siguientes medidas:

- Garantizar que los delegados en las reuniones relevantes estén preparados para sostener debates sobre la captura secundaria de aves marinas, sin perjuicio de incluyan *expertos* en aves marinas.
- Aplicar las Resoluciones y MCG vigentes sobre reducción y gestión de la captura secundaria de aves marinas, p. ej., terminar y aplicar los NPOA-Aves Marinas, presentar datos de captura secundaria de aves marinas a la Comisión, aplicar medidas de mitigación.
- Investigar y promover la adopción, por esta OROP, de medidas más eficaces de mitigación de la captura secundaria.
- Garantizar el debate de información actual o novedosa sobre medidas de mitigación en las reuniones relevantes de la OROP, y la exigencia de cumplimiento de medidas eficaces en todos los barcos.
- Apoyar el progreso de la Evaluación del Riesgo Ecológico y promover su tratamiento expresamente en la gestión de las pesquerías de esta OROP.
- Identificar estándares para recolección de datos en programas de observación que comprendan las aves marinas, y promover su adopción.
- Apoyar el desarrollo y la aplicación del PRO para recolectar datos de captura secundaria/interacciones de aves marinas.
- Defender la inclusión de todos los barcos en el PRO.
- Apoyar el mantenimiento de la tecnología apropiada (p. ej., bases de datos) necesaria para la gestión eficaz y segura de los datos de

interacciones de las aves marinas, incluso los datos de los observadores cuando los programas sean operativos.

- Apoyar el desarrollo y la aplicación de pautas eficaces de seguimiento del cumplimiento del informe y la aplicación de las medidas de mitigación.
- Promover la necesidad de revisar anualmente los efectos de la pesca INDNR en albatros y petreles.
- Proponer, desarrollar y aplicar programas educativos adecuados sobre toma de consciencia y reducción de la captura secundaria de aves marinas.

3.5. CIAT

Si bien desde el principio la CIAT se concentró principalmente -y sigue haciéndolo- en la captura secundaria de delfines más que en la de aves marinas, el debate sostenido hasta la fecha coloca a la Comisión en situación de seguir considerando los efectos de la pesca en las especies no metas. Además, la Antigua Convención dispone un enfoque preventivo del desarrollo sostenible favorable al ecosistema, y la protección del medio ambiente a través del trabajo continuo en la captura secundaria de aves marinas. Las Partes del ACAP comprometidas con la CIAT tendrán que apoyar y brindar información técnica para avanzar en los problemas de la captura secundaria de aves marinas en esta OROP, incluso cuando entre en vigencia la nueva Convención. Las estipulaciones actuales sobre conservación de aves marinas son más débiles que las de otras OROP, p. ej., la WCPFC. Las Partes del ACAP pueden asumir los siguientes compromisos fundamentales:

- Alentar el debate sobre la captura secundaria de aves marinas convocando al GdTCS y otras reuniones que estime convenientes. (Instruyendo a los delegados convenientemente para todas las reuniones sobre aves marinas, se garantizaría el aprovechamiento de todas las oportunidades de avance hacia el cumplimiento de las metas del ACAP).
- Aplicar las Resoluciones actuales sobre la captura secundaria de aves marinas, p. ej., terminar y aplicar los NPOA-Aves Marinas, recolectar datos del mismo tema.
- Apoyar el desarrollo y la aplicación permanentes de mecanismos de recolección de datos de interacciones de las aves marinas.
- Presentar datos de captura secundaria de aves marinas en las reuniones pertinentes.
- Apoyar y colaborar para finalizar la evaluación de las aves marinas solicitada (Resolución C-05-01). Insistir en que la gestión de pesquerías aplique la evaluación del riesgo.
- Intervenir en el debate del GdTCS para apoyar medidas de conservación de aves marinas que sean eficaces y obligatorias (recolección de datos) a partir de la propuesta presentada en la reunión del 2008 de la Comisión y devuelta al GdT para consideración.
- Proponer, desarrollar y aplicar programas de observación obligatorios que recolecten datos de captura secundaria/interacciones de aves marinas en los barcos palangreros, y cerciorarse de que los

observadores recolecten datos de interacciones de aves marinas en los barcos con red de cerco.

- Identificar estándares para recolección de datos en programas de observación respecto al punto precedente.
- Apoyar el mantenimiento de la tecnología apropiada (p. ej., bases de datos) necesaria para la gestión eficaz y segura de los datos de interacciones de las aves marinas.
- Investigar, proponer y apoyar la aplicación obligatoria de medidas de mitigación de la captura secundaria más eficaces y específicas para todas las áreas pertinentes, y desarrollar una especificación obligatoria mínima.
- Proponer el desarrollo y la aplicación de pautas eficaces de seguimiento del cumplimiento de las medidas de mitigación.
- Promover la necesidad de revisar anualmente los efectos de la pesca INDNR en albatros y petreles.
- Proponer, desarrollar y aplicar programas educativos adecuados sobre toma de consciencia y reducción de la captura secundaria de aves marinas.

3.6. CCSBT

Si bien esta OROP es muy importante para las especies del ACAP, aún no está clara la existencia de oportunidades futuras de progreso en la gestión de la interacción de las aves marinas. Después de una reunión atípica celebrada en Tokio en el 2007, el GdTERE solicitó a la Comisión que le informara pautas expresas de su alcance, mandato y funciones. Hay que resolver estos puntos básicos respecto a todos los miembros para poder seguir avanzando en las cuestiones de las ERE en esta OROP. Se está revisando el desempeño de la CCSBT, y las conclusiones pueden facilitar la resolución de problemas y el avance en la gestión de las pesquerías y de las interacciones con las ERE. Por lo tanto, progresar hacia el objetivo del Acuerdo en esta OROP no será tarea fácil para las Partes del ACAP; pero, si se logra crear un clima propicio, hay muchas áreas en las que las Partes podrían tratar de avanzar respecto de la captura secundaria de aves marinas en lo pertinente a esta OROP.

- Apoyar la revisión del desempeño de la CCSBT que está en curso, para poder superar las barreras actuales que impiden progresar en las cuestiones de ERE.
- Apoyar la continuidad de un grupo de trabajo para captura secundaria.
- Promover la adopción de medidas que exijan la recolección y presentación de datos de captura secundaria de aves marinas en escalas espaciales y temporales que permitan conocer y gestionar eficazmente las interacciones de las aves marinas con las pesquerías del AAZ (Atún de Aleta Azul).
- Promover la finalización de una evaluación de riesgos de interacciones de las aves marinas con las pesquerías del AAZ y recomendar su aplicación en la gestión de pesquerías (en la mayor medida posible en función de los datos incompletos).

- Investigar y promover la aplicación obligatoria de medidas de mitigación de la captura secundaria más eficaces y específicas, además del requisito actual de uso de líneas espantapájaros al sur de los 30°S.
- Apoyar la observación obligatoria voluntaria; al principio, en un nivel del 10%, y en creciente nivel a continuación.
- Identificar y promover la adopción de estándares para recolección de datos de captura secundaria/interacciones de aves marinas en los programas de observación.
- Promover el desarrollo y la aplicación de pautas eficaces de seguimiento del cumplimiento de las medidas de mitigación y del informe una vez que este sea obligatorio.
- Identificar las consecuencias de la pesca INDNR del AAZ en albatros y petreles.
- Proponer, desarrollar y aplicar programas educativos adecuados sobre toma de consciencia y reducción de la captura secundaria de aves marinas.

3.7. SEAFO

Siendo una de las OROP relativamente nuevas, la SEAFO debe encargarse de la gestión de la captura secundaria de aves marinas en vista de su compromiso de conservar por largo tiempo los recursos marinos vivos y los ecosistemas marinos. Solo una Parte del ACAP es miembro de esta OROP, pero hay otras signatarias. Si bien aún no se ha creado una estructura de grupo de trabajo sobre captura secundaria, el CC tiene la tarea de asesorar sobre la gestión del impacto en los ecosistemas y la conservación, lo que abarca las aves marinas y su captura secundaria. A continuación, las medidas que se pueden tomar en esta OROP para avanzar en las iniciativas sobre ave marinas.

- Garantizar que el debate en el CC y la Comisión siga incluyendo la captura secundaria de aves marinas.
- Apoyar la creación de un GdT que considere el tema precedente y se reporte al CC.
- Instruir convenientemente a los delegados que asisten a las reuniones sobre aves marinas para poder aprovechar todas las oportunidades de avance hacia el cumplimiento de las metas del ACAP.
- Apoyar la aplicación obligatoria de medidas de mitigación de la captura secundaria eficaces y específicas, y los requisitos actuales [Medida de Conservación (05-06)], p. ej., líneas espantapájaros al sur de los 30°S, calado nocturno, retención de despojos durante el calado lateral y el lance, limpieza de la red, etc.
- Apoyar el desarrollo y la aplicación permanentes de mecanismos de recolección de datos de interacciones de las aves marinas.
- Presentar datos de la captura secundaria de aves marinas en las reuniones pertinentes.

- Apoyar y contribuir a la finalización de la evaluación de riesgos para las aves marinas en la medida posible cuando haya información disponible, y defender su aplicación en la gestión de las pesquerías.
- Apoyar los programas de observación obligatorios para recolectar datos de captura secundaria/interacciones de aves marinas.
- Identificar estándares para recolección de datos en programas de observación respecto al punto precedente.
- Apoyar el mantenimiento de la tecnología apropiada (p. ej., bases de datos) necesaria para la gestión eficaz y segura de los datos de interacciones de las aves marinas.
- Investigar y proponer el desarrollo y la aplicación obligatoria de pautas de seguimiento del cumplimiento de las medidas de mitigación y del informe de la captura secundaria.
- Promover la necesidad de revisar anualmente los efectos de la pesca INDNR en albatros y petreles.
- Proponer, desarrollar y aplicar programas educativos adecuados sobre toma de consciencia y reducción de la captura secundaria de aves marinas.

3.8. SPRFMO

Dado que en el texto de la convención preliminar se hace referencia a especies asociadas y dependientes, los miembros de las OROP (incluso las Partes del ACAP) tienen libertad para elaborar estipulaciones sobre la conservación de aves marinas, aplicables a esta OROP. Las medidas posibles en las áreas relevantes son las siguientes:

- Crear un GdT apropiado para fomentar y desarrollar el debate y la mitigación de la captura secundaria de aves marinas.
- Instruir convenientemente a los delegados que asisten a las reuniones sobre aves marinas para poder aprovechar todas las oportunidades de avance hacia el cumplimiento de las metas del ACAP.
- Desarrollar evaluaciones de riesgos de interacciones de aves marinas y apoyar su aplicación en la gestión de las pesquerías.
- Apoyar el desarrollo y la aplicación de mecanismos de recolección de datos de interacciones de aves marinas.
- Promover requisitos de presentación de informes de datos de interacciones de aves marinas.
- Identificar y promover la adopción de estándares para recolección de datos de interacciones de aves marinas en los programas de observación.
- Proponer, desarrollar y aplicar programas de observación que recolecten datos de captura secundaria/interacciones de aves marinas.
- Apoyar el desarrollo y mantenimiento de la tecnología apropiada (p. ej., bases de datos) necesaria para la gestión eficaz y segura de los datos de interacciones de las aves marinas.

- Investigar, proponer y apoyar la aplicación obligatoria de medidas de mitigación de la captura secundaria más eficaces y específicas, y desarrollar especificaciones obligatorias mínimas.
- Proponer el desarrollo y la aplicación de pautas eficaces de seguimiento del cumplimiento de las medidas de mitigación.
- Promover la revisión periódica de la pesca INDNR y los efectos posibles en albatros y petreles.
- Proponer, desarrollar y aplicar programas educativos adecuados sobre toma de consciencia y reducción de la captura secundaria de aves marinas.

3.9. SIOFA

Dado que en el texto de la convención preliminar no se hace referencia a especies asociadas y dependientes, las Partes del ACAP pueden considerar la propuesta de temas sobre aves marinas dentro del alcance de la protección de la biodiversidad y la minimización del impacto ambiental de la pesca. Las medidas posibles en las áreas relevantes son las siguientes, similares a las indicadas en la emblemática SPRFMO:

- Estipular que la OROP considere la captura secundaria y las interacciones de aves marinas, y medidas de gestión pertinentes como parte de su mandato.
- Crear un GdT apropiado para fomentar y desarrollar el debate y la mitigación de la captura secundaria de aves marinas.
- Instruir convenientemente a los delegados que asisten a las reuniones sobre aves marinas para poder aprovechar todas las oportunidades de avance hacia el cumplimiento de las metas del ACAP.
- Proponer el desarrollo de evaluaciones de riesgos de interacciones de las aves marinas y apoyar su aplicación en la gestión de las pesquerías.
- Apoyar el desarrollo y la aplicación permanentes de mecanismos de recolección de datos de interacciones de las aves marinas.
- Promover y apoyar requisitos de presentación de informes de datos de interacciones de las aves marinas.
- Proponer, desarrollar y aplicar programas de observación que recolecten datos de captura secundaria/interacciones de aves marinas con sus estándares apropiados para recolección de datos.
- Apoyar el desarrollo y mantenimiento de la tecnología apropiada (p. ej., bases de datos) necesaria para la gestión eficaz y segura de los datos de interacciones de las aves marinas.
- Investigar, proponer y apoyar la aplicación obligatoria de medidas de mitigación de la captura secundaria eficaces y específicas, y desarrollar una especificación obligatoria mínima.
- Proponer el desarrollo y la aplicación de pautas eficaces de seguimiento del cumplimiento de las medidas de mitigación.
- Promover la necesidad de revisar anualmente los efectos de la pesca INDNR en especies metas y no metas, incluidas las aves marinas.

- Proponer, desarrollar y aplicar programas educativos adecuados sobre toma de consciencia y reducción de la captura secundaria de aves marinas.

COMPROMISO CON LAS OROP

4.1. Grados de compromiso

Existen varias formas de establecer compromiso entre las Partes del ACAP y las OROP. Cada OROP está constituida por Estados (identificados como miembros, naciones pesqueras, terceros no miembros, etc.); algunos también pueden ser Partes del ACAP. Las Partes del ACAP que integran una OROP están obligadas por el ACAP, y sus posiciones en la negociación en la OROP deben reflejar esta circunstancia. No obstante, las decisiones dentro de cada OROP se toman en el nivel administrativo, por lo cual es esencial considerarla un ente colectivo con poder de decisión compuesto por Estados individuales. Los cambios de política dentro de una OROP pueden requerir estrategias de mediano o largo plazo, según el número de miembros, el funcionamiento característico de adopción de decisiones por consenso y los antecedentes relevantes de cada OROP.

En términos generales, existen tres escenarios diferentes de la representación del ACAP en las reuniones de las OROP y de otras organizaciones relevantes:

- Presencia de un representante del ACAP, p. ej., el Secretario.
- Presencia de los Estados que integran la OROP y son Partes del ACAP.
- Combinación de los dos escenarios precedentes.

En los casos de miembros de la OROP que también son Partes del ACAP, se debe poner énfasis en la experiencia y la influencia individual y colectiva para avanzar hacia el objetivo del ACAP: el logro y mantenimiento de un estado favorable de conservación para albatros y petreles.

El tipo de compromiso depende de la representación del ACAP, y puede ser

- directo, mediante la presentación de trabajos o propuestas (p. ej., para adoptar medidas de mitigación de la captura secundaria) o la labor influyente de los delegados; o
- indirecto, mediante la presentación de trabajos informativos (p. ej., sobre la superposición espacial de las especies del ACAP con las pesquerías gestionadas por determinada OROP) a fin de dar a conocer decisiones y posiciones sobre cuestiones relevantes a la conservación de albatros y petreles.

Por último, también se puede ejercer influencia indirecta difundiendo información, p. ej., por el sitio web del ACAP si las delegaciones de las OROP acceden a él y aprovechan la información para divulgar la posición de su país respecto de las interacciones entre aves marinas y pesquerías.

Para promover el objetivo del ACAP habrá que aportar distintos elementos a cada OROP, pero se pueden cubrir tres áreas claves, como se indica a

continuación. El ACAP puede desarrollar productos específicos (p. ej., investigación sobre mitigación de la captura secundaria) que respalden los aportes a las OROP, e incentivar las relaciones con determinadas OROP que revisten particular importancia para las especies del ACAP.

1. **Información confiable:** El ACAP puede aportar información a las OROP en las siguientes áreas, entre otras:
 - El fundamento de la conservación de las aves marinas, y las especies del ACAP que están en mayor riesgo frente a sus pesquerías.
 - La superposición espacial y temporal de las especies del ACAP con las pesquerías gestionadas por la OROP relevante.
 - Las posibles amenazas -para las aves marinas- provenientes de tipos de pesquerías actuales o probables.
 - Otras consideraciones especiales sobre cuestiones relacionadas con las aves marinas dentro de su área o sus pesquerías.
 - Evaluación y seguimiento de situaciones para determinar si existe un problema de captura secundaria de aves marinas, mediante programas de observación y mecanismos de gestión de datos apropiados.
 - Los tipos de medidas que podrían evitar o mitigar la captura secundaria de aves marinas en sus pesquerías.
 - Evaluación y ajuste de medidas para mitigar la captura secundaria de aves marinas.
 - Estudios de casos de gestión que muestren la eficacia de varios enfoques en la reducción de la captura secundaria de albatros y petreles.
2. **Priorización de amenazas de pesquerías:** La posibilidad de lograr esto puede estar limitada por el nivel de conocimiento, aunque el ACAP también puede asesorar a las OROP sobre la manera eficaz de dirigir la gestión de las aves marinas. Por ejemplo, los diversos métodos de pesca pueden presentar diversas amenazas para las aves marinas, y se indicaría a las OROP que trataran en primer lugar los métodos que representan la mayor amenaza.
3. **Reconocimiento del progreso y propuesta de nuevas etapas:** Siendo el ACAP un acuerdo de intereses muy específicos, puede identificar el avance de varias OROP hacia su objetivo. Puede expresar su apoyo de diversas formas. Al mismo tiempo, puede promover las etapas siguientes para poner a consideración de la OROP, junto con el respaldo correspondiente, a fin de seguir avanzando hacia el objetivo del ACAP en el contexto de las pesquerías.

4.2. Procedimientos para acordar compromisos

Todas las Partes deben estar de acuerdo con las posiciones del ACAP (trabajos, puntos de vista) presentadas en este foro, sin perjuicio de que no todas las Partes del ACAP mantengan compromisos con determinada OROP. Los objetivos abarcadores que el ACAP tiene en las OROP se identifican en el Acuerdo y el Plan de Acción, y son desarrollados en profundidad por el

Comité Asesor. También se deben acordar los enfoques planteados para lograr resultados determinados, y esos enfoques requieren una gran coordinación. Por lo tanto, sería un paso expeditivo nombrar un 'Coordinador de OROP' de entre las Partes del ACAP para que coordinara el desarrollo del enfoque que el ACAP impone a cada reunión relevante de una ORP. A continuación se sugiere un procedimiento para que las Partes acuerden cuáles podrían ser los objetivos específicos del ACAP para una OROP.

1. Se notifica a las Partes la próxima reunión de una OROP, en la que una o más Partes del ACAP presentará(n) una posición o un material del ACAP, incluso por medio de la Secretaría.
2. Se identifica al Coordinador de OROP de la OROP en cuestión entre las Partes interesadas del ACAP. Los Coordinadores de OROP se podrían identificar en las reuniones del CA o entre sesiones, según la conveniencia. En ausencia de coordinador de una Parte del ACAP, se podría solicitar que la Secretaría asumiera la función.
3. El Coordinador sondea a las Partes del ACAP respecto de la posición o el material propuesto que se presentará en la reunión de la OROP, y pide opiniones e información en un plazo razonable. El Coordinador de OROP también sería coordinador entre el Presidente/Vicepresidente del CA y los Representantes de GdT relevantes del ACAP. El debate también incluiría qué miembros presentes en la reunión de la OROP pero sin representación en el ACAP podrían apoyar el enfoque propuesto.
4. Se podría revisar el enfoque o el material haciendo referencia a la opinión recibida, y hacer circular una versión corregida.
5. El Coordinador guía a las Partes hacia un acuerdo final sobre el enfoque o la posición destinada a la OROP. En caso de no llegar a un acuerdo, el Coordinador presenta a las Partes interesadas todos los enfoques debatidos.
6. Una vez logrado el acuerdo sobre la posición o el material del ACAP, la Secretaría presenta los documentos del ACAP, y el Coordinador verifica que todos los productos adecuados, documentos de instrucciones, etc., del ACAP hayan llegado a los contactos nacionales de las Partes del ACAP.
7. Si asiste a la reunión de la OROP, el Coordinador trata de que las Partes consulten y coordinen durante la reunión. En el intento de lograr acuerdo sobre las posiciones del ACAP en las reuniones de las OROP, también habría que tener en cuenta la función de apoyo al ACAP de los Estados del Área de Distribución y de los observadores (p. ej., ONG).
8. Después de la reunión, el Coordinador de OROP (o su delegado, o el observador del ACAP) se reporta a las Partes del ACAP, y envía un informe breve por escrito al CA. Este informe se incluiría como parte de la revisión del progreso de las OROP, a cargo del ACAP, y se aplicaría al desarrollo de enfoques futuros.

Obsérvese que los Coordinadores de las OROP y los delegados de las Partes que también participan en las OROP no necesariamente deberían trabajar únicamente cerca de las fechas de las reuniones. Las negociaciones que se desarrollan en los foros internacionales giran no solo alrededor de los

documentos de reunión, sino también de las interacciones entre delegaciones y la relaciones entre sus miembros. Por lo tanto, se espera que el trabajo entre reuniones para debatir ideas y estrategias sobre reuniones venideras y para crear vínculos rinda sus frutos. La evolución de estas relaciones y la construcción de confianza y respeto llevan tiempo, años; de ahí que sea tan importante la representación continua y la coherencia en los mensajes sobre políticas. Asimismo, es imprescindible mantener vínculos sólidos entre los delegados del ACAP y de las OROP en el gobierno.

El CA del ACAP revisaría el progreso logrado por cada OROP entre las reuniones relevantes de las OROP, y también establecería objetivos y tareas nuevos o revisados, según la conveniencia. Idealmente, y según la necesidad, estos debates se sustanciarían en las reuniones del CA o entre sesiones.

4.3. Acciones prioritarias

Determinar las prioridades de las acciones puede ser una tarea compleja para las Partes del ACAP en el contexto de la OROP, y puede verse influenciada por la información disponible tanto como por factores políticos que operen en las OROP. Los objetivos abarcadores que el ACAP tiene en las OROP son identificados por el CA dentro de su tarea de revisión de las actividades de las OROP con las que existe superposición de las especies del ACAP. Se espera que la labor del GdTCS informe al CA en ambas áreas. Las Partes del ACAP consideran cuál es la mejor manera de priorizar el trabajo de las diferentes áreas prioritarias del Acuerdo. Se pueden considerar los mismos métodos u otros similares para establecer las prioridades de las medidas que las Partes del ACAP decidan tomar vía OROP. Al menos al principio, las prioridades deberían basarse en las medidas más beneficiosas para la conservación de las especies del ACAP.

DESARROLLO DE PRODUCTOS PARA CADA OROP

5.1. Productos del ACAP que pueden ser valiosos para las OROP

El ACAP puede aportar recursos eficaces a las OROP para impulsar el avance hacia una exitosa gestión de la captura secundaria de albatros y petreles y, por consiguiente, ayudar al cumplimiento del objetivo del Acuerdo. En algunos casos, diferentes OROP pueden recibir ayuda mediante el mismo producto aunque el contenido varíe según la operación pesquera y el contexto geográfico. A continuación, los productos que pueden ser de utilidad para las OROP se agrupan en las categorías establecidas por Waugh y col. (2008), mencionadas al principio del presente documento. Son ellos:

- a) Determinación de contexto y problema (*Problema* en la Tabla 4).
- b) Evaluación de riesgos mediante su identificación, análisis y valoración (*Riesgo* en la Tabla 4).
- c) Gestión de riesgos (*Gestión* en la Tabla 4).
- d) Seguimiento y revisión (*Seguimiento* en la Tabla 4).

Se agrega la educación, porque es un área en la que el ACAP puede otorgar

beneficios con facilidad y escasa controversia.

Tabla 4. Productos que el ACAP considera que puede aportar a las OROP para ayudar en la gestión de la captura secundaria de aves marinas (Y=probabilidad de que la OROP use el producto, N=no relevante o innecesario, p. ej., porque está disponible en otra fuente). [Esta tabla debe ser analizada y completada por el GdTCS o el CA4].

Producto	CCRVMA	CCSB	CIAT	CICAA	CAOI	SEAF	SIOFA	SPRFMO	WCPF
		T				O			C
Problema	- Información sobre el ACAP, su objetivo y qué puede ofrecer a las OROP para facilitar la gestión de la captura secundaria de aves marinas.	Y	Y	Y	Y	Y	Y	Y	Y
	- Información básica sobre interacciones de aves marinas y pesquerías: lugares, causas y maneras.	Y	Y	Y	Y	Y	Y	Y	Y
Riesgo	- Información nueva sobre distribución, población, estado y tendencias de las aves marinas.	Y	Y					Y	
	- Reseña de los métodos relevantes de evaluación de riesgos y ejemplos de los aplicados en el contexto de aves marinas/pesquerías.	N	Y					Y	
	- Contactos claves con experiencia en desarrollo de evaluación de riesgos e identificación y evaluación de riesgos provenientes de pesquerías.	N	Y					Y	
Gestión	- Compilación de las medidas de gestión aplicadas por las OROP hasta la fecha y recomendadas para una gestión satisfactoria de la captura secundaria de aves marinas.	N	Y					Y	
	- Compilación de la información actual sobre medidas de mitigación junto con su eficacia.	N	N					Y	
	- Información nueva sobre medidas de mitigación.	Y	Y					Y	
	- Ejemplos de estudio de casos de medidas de mitigación exitosas.	N	N					Y	

	- Contactos expertos claves.									
Seguimiento	- Pautas sobre estándares necesarios en los programas de observación para lograr seguimiento e información satisfactorios de la gestión de la captura secundaria de aves marinas.	N	Y						Y	
	- Información sobre desarrollo y aplicación de métodos eficaces de seguimiento y cumplimiento, con estudio de casos.	N	Y						Y	
	- Contactos expertos claves.	N	Y						Y	
Educación	- Material educativo, dirigido a pescadores, sobre medidas de mitigación y las aves marinas que pueden encontrar durante la pesca.	N	N						Y	
	- A solicitud, material de capacitación para los observadores que registren datos sobre interacciones de las aves marinas.	N	Y						Y	

Apéndice 1. Matriz de membresía para las OROP. Última revisión: mayo del 2008.

Estado	CCRVMA	CCBS P	CCSB T	CIAT	CICAA	CAOI	IPHC	NPAF C	CGPM	NAFO	NASC O	NEAFC	CS P	SEAF O	SIOFA	SPRFM O	WCPFC	UNFS A	ACA P
Albania					M				M										
Algeria					M				M										
Angola					M									M					
Argentina	M																		M
Australia	M		M			M									S	P	M	R	M
Austria																		R	
Bahamas																		R	
Barbados					M													R	
Bélgica	M																	R	
Bélice				C	M	M						C				P	C	R	
Brasil	M				M													R	S
Bulgaria	S								M									R	
Canadá	S			C	M		M	M		M	M	C	M			P	M	R	P
Cabo Verde					M														
Chile	M															P			M
República Popular China	M	M		T	M	M										P	M		
Columbia				M												P			
Islas Cook	S			C								C				P	M	R	
Comoros						M									S				
Costa Rica				M														R	
Costa de Marfil					M														
Croacia					M				M										
Cuba										M						P			
Chipre									M									R	
Dinamarca (Faeroe & Greenland)										M	M	M				P		R	

Estado	CCRVMA	CCBS P	CCSB T	CIAT	CICAA	CAOI	IPHC	NPAF C	CGPM	NAFO	NASC O	NEAFC	CS P	SEAF O	SIOFA	SPRFM O	WCPFC	UNFS A	ACA P
Ecuador				M												P			M
Egipto					M				M										R
El Salvador				M															
Guinea Ecuatoriana					M														
Eritrea						M													
Unión Europea	M		C	C	M	M			M	M	M	M		M	S	P	M	R	
Islas Fiyi																	M	R	
Finlandia	S																	R	
Francia	M			M	M	M			M	M					S	P	M	R	M
Gabón					M														
Alemania	M																	R	
Ghana					M														
Grecia	S								M									R	
Guatemala				M	M														
Guinea						M												R	
Guyana					C														
Honduras					M														
Islandia					M					M	M	M		S				R	
India	M					M												R	
Indonesia			M			M											C		
Irán (República del Islam)						M												R	
Irlanda																		R	
Israel									M										
Italia	M								M									R	S
Japón	M		M	M	M	M		M	M	M		C		P		P	M		
Kenia						M									S			R	
Kiribati																	M	R	
República de Corea	M		M	M	M	M		M		M				S		P	M	R	

Estado	CCRVMA	CCBS P	CCSB T	CIAT	CICAA	CAOI	IPHC	NPAF C	CGPM	NAFO	NASC O	NEAFC	CS P	SEAF O	SIOFA	SPRFM O	WCPFC	UNFS A	ACA P
El Líbano									M										
Libia					M				M										
Luxemburgo																		R	
Madagascar						M									S				
Malasia						M													
Maldivias																		R	
Malta									M									R	
Islas Marshall																	M	R	
Mauricio	S					M									S			R	
México				M	M														
Estados Federados de Micronesia																P	M	R	
Mónaco									M									R	
Montenegro									M										
Moroco					M				M										
Mozambique															S				
Namibia	M				M									M				R	P
Nauru																	M	R	
Nicaragua				M	M														
Países Bajos	S				C													R	
Nueva Zelanda	M		M									C			S	P	M	R	M
Nigeria					M														
Niue																P	M	R	
Noruega	M				M					M	M	M		M				R	M
Omán						M													
Paquistán						M													
Palau																P	M	R	
Panamá				M	M											P			
Papúa Nueva Guinea																P	M	R	

Estado	CCRVMA	CCBS P	CCSB T	CIAT	CICAA	CAOI	IPHC	NPAF C	CGPM	NAFO	NASC O	NEAFC	CS P	SEAF O	SIOFA	SPRFM O	WCPFC	UNFS A	ACA P
Perú	S			M												P			M
Filipinas			C		M	M											M		
Polonia	M																		R
Portugal																			R
Rumania									M										R
Rusia	M				M			M		M	M	M		P		P			R
Santa Lucía																			R
San Vicente y las Granadinas					M														
Samoa																	M		R
Sao Tome & Príncipe					M														
Senegal					M	C													R
Seychelles						M									S				R
Eslovenia									M										R
Islas Salomón																	M		R
Sudáfrica	M		C		M	C								S					R
España	M			M					M										R
Sri Lanka						M													R
Sudán						M													
Suecia	M																		R
Siria					M				M										
Taiwán			M	C	C	P										P	M		
Tanzania						M													
Tailandia						M													
Tonga																	M		R
Trinidad & Tobago					M														R
Túnez					M				M										
Turquía					M				M										
Tuvalu																	M		

Estado	CCRVMA	CCBS P	CCSB T	CIAT	CICAA	CAOI	IPHC	NPAF C	CGPM	NAFO	NASC O	NEAFC	CS P	SEAF O	SIOFA	SPRFM O	WCPFC	UNFS A	ACA P
Ucrania	M									M						P		R	
RU	M				M	M								S				R	M
Uruguay	M				M	C								P				R	P
EE. UU.	M			M	M	P	M	M		M	M		M	S		P	M	R	P
Vanuatu	S			M	M	M										P	M		
Venezuela				M	M											P			

Apéndice 2. Ejemplos de documentos sobre captura secundaria de aves marinas presentados a determinadas OROP.

CAOI

- Small, C. 2005. Distribution of albatrosses and petrels in the Southern Indian Ocean and the overlap with IOTC longline fisheries. Presentado en la Primera Reunión del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de la CAOI.
- Petersen, S. Bycatch of seabirds, turtles and sharks caught by tuna vessels operating in South Africa's pelagic longline fishery. Presentado en la Primera Reunión del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de la CAOI. IOTC-2005-WPBy-06.
- Garcia-Cortes, B. and Mejuto, J. 2005 Scientific estimations of bycatch landed by the Spanish surface longline fleet targeting swordfish (*Xiphias gladius*) in the Indian Ocean: 2001-2003 period. Presentado en la Primera Reunión del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de la CAOI. IOTC-2005-WPBy-14.
- IOTC 2006. Status of the IOTC databases for Bycatch. Presentado en la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de la CAOI. IOTC-2006-WPBy-03.
- J. Ariz, A. Delgado de Molina, M^a L. Ramos and J. C. Santana. 2006 Check list and catch rate data by hook type and bait for Bycatch species caught by Spanish experimental longline cruises in the South-western Indian Ocean during 2005. Presentado en la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de la CAOI. IOTC-2006-WPBy-04.
- Shui-Kai Chang, Ju-Ping Tai and Chih-Hao Shiao. 2006. Incidental and By-catches in the Indian Ocean from Taiwanese Observer. Presentado en la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de la CAOI. IOTC-2006-WPBy-12.
- BirdLife International. 2006. Seabird bycatch in swordfish longline fisheries worldwide. Presentado en la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de la CAOI. IOTC-2006-WPBy-13.
- BirdLife International 2006. Seabird bycatch rates in swordfish longline fisheries worldwide. Presentado al Comité Asesor de la CAOI, Seychelles, 6-10 Noviembre 2006. IOTC-SC-INFO-10.
- Rachel Bristol, Samantha Petersen, Cleo Small & Mark Tasker. 2006. Recommendations for addressing seabird bycatch data requirements in IOTC fisheries. Presentado en la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de la CAOI. IOTC-2006-WPBy-14.
- Petersen, S., Honig, M. 2006. Seabird, turtle and shark bycatch in South African pelagic longline fisheries. South Africa/BirdLife & WWF Responsible Fisheries Programme. Presentado en la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de la CAOI, IOTC-2006-WPBy-15.
- Stobutzki, I., Lawrence, E., Bensley, N., Ho-Shon, E. 2006. Bycatch mitigation approaches in Australia's western tuna and billfish fishery. Presentado en la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de la CAOI, IOTC-2006-INFO-02.
- Tasker, M., 2006. Agreement on the Conservation of Albatrosses and Petrels. Presentado en la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de la CAOI, IOTC-2006-WPBy-INF04.
- Tasker, M. 2006. Educational and training material for use in reducing. Presentado en la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de la CAOI, IOTC-2006-WPBy-INF05.
- Hiroaki Okamoto, Yasuko Semba, Hiroaki Matsunaga and Toshiyuki Tanabe, 2007. Japanese longline observer activity in the Indian Ocean in 2006. Presentado en la Tercera Reunión del Grupo de Trabajo sobre Ecosistemas y Captura Secundaria de la CAOI, Seychelles, 11-13 Julio 2007. IOTC-2007-WPEB-12.
- BirdLife International, 2007. Development of mitigation measures to reduce seabird mortality in pelagic longline fisheries. Presentado en la Tercera Reunión del Grupo de Trabajo sobre Ecosistemas y Captura Secundaria de la CAOI, Seychelles, 11-13 Julio 2007. IOTC-2007-WPEB-18.
- Petersen, S. 2007. Seabird and turtle bycatch in the South African pelagic longline fishery. Presentado en la Tercera Reunión del Grupo de Trabajo sobre Ecosistemas y Captura Secundaria de la CAOI, Seychelles, 11-13 julio 2007. IOTC-2007-WPEB-20.
- ACAP 2007. Analysis of albatross and petrel distribution and overlap with longline fishing effort within the IOTC area results from the Global Procellariiform Tracking database. Presentado en la Tercera Reunión del Grupo de Trabajo sobre Ecosistemas y Captura Secundaria de la CAOI, Seychelles, 11-13 julio 2007. IOTC-2007-WPEB-22.
- Baker, B. 2007. Coordination of mitigation research: report of the first meeting of the seabird bycatch working group, Agreement on the Conservation of Albatrosses and Petrels. Presentado en la Tercera Reunión del Grupo de Trabajo sobre Ecosistemas y Captura Secundaria de la CAOI, Seychelles, 11-13 julio 2007. IOTC-2007-WPEB-21.
- Australia, 2008. Proposal on reducing incidental catch of seabirds. IOTC-2008-S12-Prop A [E].

CICAA

- BirdLife International 2006. Distribution of albatrosses and petrels in the Atlantic Ocean and overlap with ICCAT longline fisheries. Elaborado para presentar en la Reunión del Subcomité de Captura Secundaria de la CICAA, Madrid, 2005. ICCAT Collective Volume of Scientific Papers Vol 59 Part 1.
- Phillips, R.A., G. Tuck and C. Small 2007. Assessment of the impact of ICCAT fisheries on seabirds: proposed methodology and framework for discussion. Presentado en la Primera Reunión del Subcomité de Ecosistemas de la CICAA, 19-23 febrero, Madrid. SCRS/2007/030
- Phillips, R.A. and Small, C.J. 2007. Results of the preliminary risk prioritization exercise for the ICCAT seabird assessment: updated. Presentado en la Segunda Reunión del Subcomité de Ecosistemas de la CICAA, 29 septiembre, Madrid. SCRS/2007/129.

WCPFC

- Molony, B. 2005. Estimates of the mortality of non-target species with an initial focus on seabirds, turtles and sharks. Presentado en la Primera Reunión del Grupo de Trabajo de Especialistas sobre Ecosistemas y Captura Secundaria de la WCPFC, Pohnpei, 13 agosto 2005. SC1-EB-WP1.
- Small, C. 2005. Distribution of albatrosses and petrels in the Western & Central Pacific & overlap with WCPFC longline fisheries. Presentado en la Primera Reunión del Grupo de Trabajo de Especialistas sobre Ecosistemas y Captura Secundaria de la WCPFC, Pohnpei, 13 agosto 2005. SC1-EB-IP1.
- WCPFC Secretariat 2005. Mortality of sea birds and possible mitigation measures. Presentado en la Primera Reunión del Comité Técnico y de Cumplimiento de la WCPFC, 5-9 diciembre 2005. WCPFC/TCC1/18 Suppl.4.
- BirdLife International 2006. Distribution of albatrosses and petrels in the WCPFC Convention Area and overlap with WCPFC longline fishing effort. Presentado en la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo de Especialistas sobre Ecosistemas y Captura Secundaria de la WCPFC, Manila, 10 agosto 2006.
- BirdLife International 2006. Seabird bycatch rates in the WCPFC Convention Area. Presentado en la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo de Especialistas sobre Ecosistemas y Captura Secundaria de la WCPFC, Manila, 10 agosto 2006.
- Waugh, S. 2006. Additional information on the distribution of seabirds in the WCPFC Convention area. Ministry of Fisheries, Wellington, New Zealand. Presentado en la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo de Especialistas sobre Ecosistemas y Captura Secundaria de la WCPFC, Manila, 10 agosto 2006. EB-WP4.
- BirdLife International 2006. Seabird bycatch mitigation in pelagic fisheries. Presentado en la Tercera Sesión Ordinaria de la WCPFC, Samoa, 11-15 diciembre 2006.
- Kirby, D. S., Molony, B. 2006. An ecological risk assessment for species caught in WCPO longline and purse seine fisheries. Oceanic Fisheries Program, Secretariat of the Pacific Community, Noumea, New Caledonia. Presentado en la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo de Especialistas sobre Ecosistemas y Captura Secundaria de la WCPFC, Manila 10th agosto 2006. EB-WP1
- Bull, L. A review of methodologies aimed at avoiding and / or mitigating incidental catch of seabirds in longline fisheries. WCPFC-TCC2-2006-DP03.
- Waugh, S. 2007. Risk Assessment in the CCAMLR context. Presentado en el Taller sobre Evaluación del Riesgo Ecológico, Honolulu, 6-9 agosto 2007.
- Black, A., Small, C. and Sullivan, B. 2007. Recording seabird bycatch in pelagic longline observer programs. Presentado en la Tercera Sesión del Grupo de Trabajo de Especialistas sobre Ecosistemas y Captura Secundaria de la WCPFC, 16 agosto 2007. EB-WP-06
- Norris, W. and Brouwer, S. 2007. Draft Report and Information Paper of the Voluntary Small Working Group on Seabird Bycatch Mitigation. Presentado en la Tercera Sesión del Grupo de Trabajo de Especialistas sobre Ecosistemas y Captura Secundaria de la WCPFC, 16 agosto 2007. EB-WP-08.
- BirdLife International 2007. Actualización sobre datos de rastreo de albatros y petreles en el área de la WCPFC (presentación).
- Yolota, K, Minami, H., Kiyota, M.. Effective factors of tori-poles in reducing incidental catch of seabirds in the Japanese longline fishery. National Research Institute for Far Seas Fisheries, Shimizu, Japan. Presentado en la Tercera Sesión del Grupo de Trabajo de Especialistas sobre Ecosistemas y Captura Secundaria de la WCPFC, 16 agosto 2007. EB-WP-13.
- Kirby, D. 2007. Ecological risk assessment for the effects of fishing in the Western & Central Pacific Ocean: productivity-susceptibility analysis. Presentado en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Científico, 13-24 agosto 2007, Honolulu. WCPFC-SC3-EBSWG/wp1.
- ACAP 2007. Seabird bycatch mitigation: minimum standards for pelagic longline fishing and priorities for further research. Presentado en la Tercera Reunión del Grupo de Trabajo de Especialistas sobre Ecosistemas y Captura Secundaria de la WCPFC, Honolulu, agosto 2007.
- TCC 2007. Outcomes of the Small Working Group on Seabirds. WCPFC-TCC3-2007-37.

CIAT

- BirdLife International 2006. Analysis of albatross and petrel distribution within the IATTC area: results from the Global Procellariiform Tracking Database. Presentado en la Séptima Reunión del Grupo de Trabajo de la CIAT para Revisión de las Evaluaciones de Stock., La Jolla, California, 15-19 mayo 2006. SAR-7-05b.
- IATTC Secretariat 2006. Distribution and vulnerability to bycatch of seabirds. Documento SAR 7-10 presentado al Grupo Revisor de Evaluaciones de Stock, mayo 2006.
- Rivera, K. 2006. Seabird and fisheries in the IATTC area. Presentado en la Séptima Reunión del Grupo de Trabajo de la CIAT para Revisión de las Evaluaciones de Stock, La Jolla, California, 15-19 mayo 2006. SAR-7-05c.
- Dai, X., Xu, L., Song, L. 2006. Observation of sea bird bycatch in the Chinese longline fishery in the IATTC waters. Presentado en la Séptima Reunión del Grupo de Trabajo de la CIAT para Revisión de las Evaluaciones de Stock, La Jolla, California, 15-19 mayo 2006. SAR-7-05e.
- IATTC Secretariat 2007. Seabirds: Interactions with longline fisheries: areas and mitigation tools. SAR 8-14 and IATTC 75-07c. Presentado al Grupo Revisor de Evaluaciones de Stock, mayo 2007, y en la Reunión de la Comisión junio 2007.
- BirdLife International 2007. Update on albatross and petrel tracking data. Presentado en la Séptima Reunión del Grupo de Trabajo de la CIAT para Revisión de las Evaluaciones de Stock, La Jolla, California, 7-11 mayo 2007.
- Rivera, K. 2008. Seabird and fisheries in IATTC area: an update. Presentado a la Novena Reunión de Revisión de Evaluaciones de Stock de la CIAT, La Jolla, California, 12-16 mayo 2008, SAR-9-11a.
- ACAP, 2008. Albatross and petrel distribution within the IATTC area. Presentado a la Novena Reunión de Revisión de Evaluaciones de Stock de la CIAT, La Jolla, California, 12-16 mayo 2008, SAR-9-11b
- Huang, H-W., Chang, K-Y., Tai, J-P, 2008. Preliminary estimation of seabird bycatch of Taiwanese longline fisheries in the Pacific Ocean. Presentado a la Novena Reunión de Revisión de Evaluaciones de Stock de la CIAT, La Jolla, California, 12-16 mayo 2008, SAR-9-11c